

EL LINAJE TOLEDANO DE SANTA TERESA Y DE SAN JUAN DE LA CRUZ *

Señores Académicos:

La rememoración de los no escasos frutos de cultura cosechados por esta Real Academia toledana desde que en 1916 se fundara por iniciativa de un grupo selecto de intelectuales y artistas españoles enamorados de nuestra ciudad, y el recuerdo de los relevantes méritos de los señores académicos, tanto de los ya fallecidos (a muchos de los cuales tuve el privilegio de conocer) como de los actuales, con quienes me unen lazos de paisanaje y amistad —matizada y enriquecida, en no pocos casos, por la para mí honrosa circunstancia de haber recibido de ellos lecciones y enseñanzas—, me revela la medida del honor que me habéis dispensado con vuestra designación, pese a mis pobres méritos, y a la vez el alcance de la responsabilidad que creo asumir desde hoy. Pues considero un auténtico deber —que felizmente coincide con mi más íntimo deseo— responder a vuestro honroso llamamiento con el propósito firme de cooperar en el seno de nuestra Corporación al desarrollo de la cultura toledana en cualquiera de sus múltiples manifestaciones; a la defensa de nuestro tesoro artístico, por desgracia amenazado todavía de pérdidas y de lamentable empobrecimiento; al estudio de nuestro pasado histórico, tantas veces glorioso, con un sentido de armonía entre el pasado y el presente, de integración de esfuerzos e ilusiones, en esta coyuntura difícil que nos ha tocado vivir.

En ocasión tan solemne para mí, deseo manifestaros mi íntima satisfacción por ser recibido en una Casa donde se rinde culto a la fecunda amistad. Creo que es en un ambiente de benevolencia y de colaboración, basado sin duda en la identidad de criterios fundamentales y de común amor a la verdad y a la cultura, como pueden desarrollarse satisfactoriamente las actividades académicas. No es-

* Discurso de ingreso pronunciado el día 19 de octubre de 1969.

tará de más recordar que sobre este fundamento de la amistad nacieron todas las Academias, desde las primitivas y originales helénicas, remansos de saber y de la más noble pedagogía, a las entusiasmadas y enervorizadas del Renacimiento o del período de la Ilustración. Sin duda, algo de verdad contiene aquella recordada sentencia de Aristóteles: "La amistad es lo más necesario para la vida" *. Ya Cicerón proclamó con acentos nobilísimos las ventajas de la humana amistad, palabras imperecederas, glosadas siglos después por nuestro Juan Luis Vives en su terso latín: "Quienes pretenden suprimir de la vida la amistad parece que quieren arrancar el sol del mundo: pues nada mejor ni más gozoso hemos recibido de los dioses inmortales" **. Es en esta atmósfera de benévola amistad con que me honrais en donde tiene sentido el ofrecimiento de mi humilde aportación personal a los trabajos y actividades de esta Academia.

He aludido antes a los distinguidos académicos de ayer y de hoy. Permitidme que evoque el nombre de algunos, ya desaparecidos, a los que conocí, aunque no resalte como debiera sus méritos, de todos conocidos. Vivos están en mi recuerdo don Casimiro Sánchez Aliseda, ejemplar en el empleo útil de su profunda cultura; don Eduardo Juliá, investigador riguroso y erudito; aquel gran pintor que fue don Enrique Vera; la atrayente personalidad de don Julio Pascual, y, de modo particular, la figura y la obra de don Francisco de Borja San Román, ejemplo luminoso e inalcanzable para mi modesta labor investigadora, amigo de mi padre, con quien le veo imaginativamente en conversación teniendo como fondo los nobles anaqueles dieciochescos, ya desaparecidos, de nuestra vieja librería familiar. *Mutatis mutandis*, de uno y otro puede decirse, en frase feliz, que era "hombre entre los libros y libro entre los hombres".

En estos momentos quiero mencionar también, a fuer de agradecido discípulo, los nombres de los señores académicos, felizmente presentes, don Emiliano Castaños, don Clemente Palencia, don Guillermo Téllez y don Juan Francisco Rivera, de cuyo profesorado soy deudor, y de un modo peculiar, el de quien afianzó en mí desde

* *Ethica Nik.* 1155, a. 4.

** *Solem enim e mundo tollere videntur qui amicitiam e vita tollunt, quia nihil a dis immortalibus melius habemus, nihil iucundius.* Cíc. *Laelius de amicitia*, 47.

la niñez una afición profunda y vital hacia la Historia: don José Pastor, también académico, y cuya presencia aquí tanto me alegra. A todos deseo rendir el homenaje de mi consideración y de mi afecto.

* * *

El tema escogido para mi disertación versa sobre dos personas que gozaron de la más alta luz y sabiduría de espíritu, nimbadas por el doble halo de la santidad y de la genialidad literaria, unidas en vida por una respetuosa pero entrañable amistad: santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz. Dos personalidades geniales en la línea del pensamiento y de la expresión poética y creadora, por cuyas venas corría sangre toledana.

Santa Teresa —que ha sido llamada “Doctora dulcísima de las almas”¹ y *Ecclesia illuminatrix*², elogiada por el papa Pío VII como *Lumen Hispaniae et universae Ecclesiae*³ y por el arzobispo toledano Cardenal Aguirre con el bello título de *Doctrinx admiranda*⁴; calificada por todos, tal vez sin hipérbole, “la más grande mujer española”— fue, como todos saben, hija de un toledano, de familia de mercaderes, asentado desde muy joven en la ciudad de Avila: el señor Alonso Sánchez de Cepeda, conocido también en su juventud con el nombre auténtico, aunque menos divulgado, de Alonso de Piña (o Sánchez de Piña), de manera semejante a como su hermano mayor, Hernando, usaba el apellido de Santa Catalina, nombres que nos van a ser la clave para identificar a no pocos de sus parientes toledanos⁵.

Más vinculado aún a Toledo por lazos de sangre es el dulce y enérgico fray Juan de la Cruz, la voz más pura y alta de la poesía castellana, cuya personalidad se agiganta con los años hasta figurar hoy, sin duda alguna, entre la docena de españoles más representativos de nuestra cultura y nuestro pueblo⁶. De él dijo su hermano declarando en el proceso para su beatificación: “Los padres del padre fray Juan de la Cruz fueron naturales de Toledo. El padre era noble. Llamábase Gonzalo de Yepes”⁷. Y si le fue dado escoger su nombre de carmelita descalzo, despojándose, como de una vanidad, de un apellido de hidalgos, lo hizo sin traicionar a su sangre ni renunciar a su familia, a la que siempre amó de manera extraordinaria y procuró tener cerca de sí⁸.

No estará de más recordar, a este respecto, unas palabras del padre Crisógono de Jesús y del señor Marqués de Lozoya. Dice el

ilustre sabio carmelita: "Toda espiritualidad refleja el ambiente en que nace, el carácter racial de los sujetos en que vive, los elementos que intervienen en su desarrollo, las condiciones en que llega a plena madurez. Por muy aislada e independiente que quiera parecer, no puede desmentir la tierra en que nació. En este sentido hay que decir que también el misticismo tiene patria".

Permitidme también esta cita del señor Marqués de Lozoya en su artículo sobre *La formación hogareña de San Juan de la Cruz*¹⁰:

"Lo que haya de ser nuestra vida, lo que haya de haber en ella de abyecto o de glorioso o de vulgar, suele quedar ya casi precisado en el ambiente que nos rodea cuando es nuestro espíritu como blanda cera, propicio a captar todas las impresiones del pequeño mundo exterior que, en tanto es más reducido actúa con más fuerte exclusivismo sobre el alma que se asoma a la vida, ansiosa de apoderarse de sus misterios. En aquellos primeros años en que el padre de familia —ya sea gran señor o simple menestral— se nos aparece terrible y omnipotente como un dios y en la madre se compendian todas las bellezas y las dulzuras de la tierra y los hermanos mayores adquieren a nuestros ojos todo el prestigio de héroe, queda ya formado, quizás para siempre, nuestro criterio y fijada nuestra posición con respecto a la vida".

"Tiene por esto interés singularísimo el recordar lo que se sabe —muy poco, generalmente— de la vida de los hombres excepcionales. Y no está de más el estudiar su genealogía, en la cual está la fuente de mil atávicas llamadas, en las cuales la voz de los muertos suele, a veces, clamar en el misterio de lo subconsciente. En otro lugar hemos escrito: la biografía de un hombre comienza, en realidad, mucho antes de su nacimiento, pues antes comienzan a actuar aquellas fuerzas, favorables o adversas, que tanto han de contribuir a orientar el curso de su vida".

No podemos detenernos, como quisiéramos, en recordar algunas notas características de la fisonomía moral de ambos santos doctores, que nos ayuden a evocar con más nítido perfil sus excelsas figuras. Así lo hizo, por cierto, como preliminar obligado, el ilustre Académico don Agustín Rodríguez en su discurso sobre *Santa Te-*

resa de Jesús en Toledo, publicado en el Boletín de esta Real Academia, y cuya lectura me permito recomendar a quienes no lo conozcan¹². Pero no podemos dejar de advertir que sus pies pisaron esta sala y ungieron esta casa, donde moró varios meses para aliviar las tristezas de su ilustre dueña, doña Luisa de la Cerda, señora de Malagón. Y aquí, en este mismo palacio, recibió la deseada visita del santo y austerísimo fray Pedro de Alcántara¹³.

Pero si de la Santa castellana nos dispensa esta bella semblanza a que nos remitimos y el hecho de ser de por sí mucho más conocida y divulgada, no queremos dejar de evocar en rápida visión al santo carmelita. Aquel hombre, de fisonomía "no hermosa" pero no desagradable, bajo de estatura —medía poco más de metro y medio—, de piel muy morena, ojos y pelo negros, anchas cejas, nariz bastante aguileña y barba un poco crecida, tenía unas cualidades humanas verdaderamente notables. Fue la mayor de ellas, tal vez, un dominio sobre sí impresionante, unido a una serenidad inalterable y una gran alegría y paz interiores¹⁴. Con razón le había bautizado santa Teresa con el confianzudo sobrenombre de *Séneca*, pues tanto recordaba la figura popular y tradicional del sabio cordobés y al divulgado paradigma de todo filósofo estoico¹⁵. Otro de sus rasgos típicos es su llaneza y sencillez extraordinarias, y también una extremada pulcritud en su aseo personal, que denota bien la delicadeza de su espíritu¹⁶. Tuvo fama de hombre reservado y silencioso, que medía cada palabra que salía de sus labios. Entre sus hermanos de Orden y entre sus jóvenes novicios fue muy querido de unos y desamado de otra parte, incluso repugnado hasta el odio por algunos¹⁶.

Nos extenderíamos gustosamente subrayando cómo en estos últimos tiempos se conoce mucho mejor a ambos santos a través de valiosas biografías y meritísimos estudios. Es ya inmensa la bibliografía teresiana y juancrucista, índice del interés hacia su persona y su obra, que rebasa con mucho el ámbito de la Catolicidad¹⁷. Se reiteran las traducciones de sus escritos a todas las lenguas cultas. A nosotros nos ha emocionado conocer que recientemente los *Avi-sos y Dichos* de san Juan de la Cruz se han impreso en la lengua del martirizado pueblo vietnamita¹⁸.

Más justificado estaría —para encuadrar debidamente el tema en el marco de su tiempo y de su ambiente social y religioso— describir la situación de nuestra patria y de nuestra ciudad en la época

inmediatamente anterior a las respectivas generaciones históricas a que pertenecen ambas figuras. Tal análisis debería centrarse en los temas del erasmismo, de la reacción postconciliar tridentina, de las corrientes filosóficas renacentistas —sumamente complejas y ricas en su ideario— y, tratándose de la sociedad toledana, en el tema de los conversos y sus actividades mercantiles. Ello nos mostraría el alma de una época y la trama de la vida social. Son aspectos hoy suficientemente conocidos en sus líneas fundamentales²⁰. El estudio del problema de los conversos del judaísmo y de sus consecuencias en la historia patria ha sido uno de los preferidos en estos últimos años, y sobre él han dado mucha luz los trabajos recientes de Américo Castro, Manuel Alonso, José María Millás, Francisco Cantera, Manuel de la Pinta, López Martínez, Domínguez Ortiz, Benito Ruano, Suárez Fernández, fray Tarsicio de Azcona, Márquez Villanueva, Caro Baroja y otros muchos²¹, y la publicación de escritos coetáneos de muy difícil consulta como el *Defensorium unitatis christiana*e de Alonso de Cartagena, la *Católica impugnación* de fray Hernando de Talavera o la *Apología* de fray Domingo de Valtanás²². Es preciso reconocer la verdad y la razón que asistía a estos hombres preclaros y no al “odioso vulgacho antisemita”, que decía nuestro Navarro Ledesma²³. El profesor Vicéns ha resumido en breves frases el oscuro problema “converso”:

“El movimiento antihebraico se había iniciado a mediados del siglo XIV como descarga sentimental y económica... Este movimiento provocó la escisión entre la comunidad cristiana y la mosaica, los mutuos, inevitables y peligrosos celos, y, sobre todo, la formación de una minoría indecisa: la de los judíos que entre 1391 y 1415 se convirtieron al cristianismo. Llamados conversos, influyentes por sus relaciones financieras y su prestigio intelectual, estos neocatólicos, en número de unos cien mil, acapararon en poco tiempo el odio de los cristianos viejos. Lo debían no sólo a las relaciones que continuaban manteniendo con los hebreos, sino también a sus dificultades en adaptarse al cuadro mental de las actividades cotidianas, desde la comida a la indumentaria. Muy pronto se les acusó de herejes y se les llamó judaizantes y marranos. La animadversión la mantenían los grandes, los caballeros y los eclesiásticos, en general las capas aristocráticas, cuya vanidad les ponía siempre en aprieto la bolsa”²⁴.

Nosotros podemos añadir que en Toledo, antes y después de los alborotos anticonversos de 1449 y 1467, la clase dirigente era en su mayoría "conversa", es decir, resultante de la fusión de familias cristianas con otras judeoconversas, y la mercantil en su totalidad. No podemos bosquejar siquiera lo que Toledo debe a los "conversos", y de ello trataremos en otro momento oportuno²¹. La nómina de ilustres ingenios españoles que llevaron en sus venas, en mayor o menor proporción, sangre hebrea aumenta conforme se conoce la genealogía de los mismos. Sólo recordaremos los nombres excelsos de quienes tanto tuvieron que sufrir a causa de esta vinculación familiar: fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada y confesor de la Reina, el beato maestro Juan de Avila, Juan Luis Vives, san Juan de Dios —nacido en la villa toledana de Casarrubios del Monte—, el eximio humanista y secretario del cardenal Cisneros Juan de Vergara, el padre Diego Laínez, segundo General de la Compañía de Jesús y teólogo del Concilio de Trento: el maestro en las aulas salmantinas fray Luis de León...²². Y considero que hay indicios muy fuertes del origen converso de dos hombres geniales, que no he visto nunca incluidos entre los de tal condición: el P. Francisco Suárez, S. I., y san Juan de la Cruz.

Así mismo nos interesa, por su valor local y dado que las familias toledanas de santa Teresa y de san Juan de la Cruz eran de mercaderes, concretar el significado de esta denominación, conocer lo más exactamente posible el alcance de este oficio en la sociedad toledana de fines del siglo XV y primera mitad del XVI, a que nos limitamos ahora.

En efecto, tal vez nos sorprenda un poco, pero es lo cierto que este adjetivo se usaba pocas veces en su acepción más amplia, y, sobre todo, no se solía aplicar a los que tenían un comercio a pequeña escala, una tienda de barrio, a quienes se llamaba tenderos. *Mercader* tenía un carácter clasista. Por encima de los artesanos y de los oficios industriales estaban los mercaderes, que no eran en realidad otra cosa que financieros. El de mercader no era un oficio manual, sino que estaba por completo equiparado a las profesiones liberales, si bien los moralistas no dejaban de avisar sobre las frecuentes ocasiones de peligro moral a que estaban expuestos los mercaderes. En las familias "conversas", unos hermanos eran mercaderes, otros eran clérigos, médicos, letrados, procuradores... Muchos no se limitaban a comerciar en un ramo, y lo mismo trataban en

joyas que en tejidos o confituras de calidad. Otros estaban especializados: eran mercaderes de joyas, de libros, de especias —e indistintamente se nombraban *mercaderes* o *joyeros*, *libreros*, *especieros*—, de tejidos ricos —*traperos*—, de lienzos de gran calidad —*lenceros*—, de ropas ya confeccionadas —*roperos*—... Sólo éstos son llamados propiamente mercaderes en Toledo. El comercio de materias primas, según reflejan los documentos, estaba más bien en manos de los genoveses. Todos estos oficios mencionados: *traperos*, *lenceros*, *roperos*, etc., en una organización comercial tan distinta de la nuestra, no eran de poca monta: trataban en productos muy costosos, que exigían el empleo de notables capitales, ya que los mercaderes, repetimos, eran a la vez financieros de los talleres artesanos, transportistas, distribuidores y vendedores al por mayor, y sólo secundariamente tenían tienda abierta en el barrio comercial de la ciudad, que en Toledo se extendía desde Zocodover a la Catedral y tenía su centro en el Alcaná, que había sido el viejo barrio judío, o uno al menos de los varios que pudo haber hasta la fecha fatídica de 1391.

Por último, debemos hacer una advertencia sobre los fondos documentales que han servido de base para nuestro trabajo y que son preferentemente los Protocolos de los escribanos públicos de la ciudad, que se custodian en el Archivo Histórico Provincial. Es un fondo sumamente copioso, pues sólo del siglo XVI comprende unos mil cien legajos. De ellos hemos podido revisar de forma prácticamente exhaustiva un centenar de legajos que abarcan los primeros cuarenta años de la centuria, a partir de 1503, y algunos más de años posteriores. No se conservan anteriores a esa fecha. Hemos utilizado también la documentación de los archivos eclesiásticos de la ciudad y de algunas parroquias de la archidiócesis y el archivo parroquial de Fontiveros (Avila)*.

Y entremos ya de lleno en nuestro tema.

I

EL VENERABLE SEÑOR DON NUÑO ALVAREZ DE CEPEDA

Los primeros toledanos con seguridad deudos de Santa Teresa de quienes hemos hallado datos documentales ciertos —prescindi-

mos de los ascendientes remotos que dan las primeras genealogías de la santa, cuya existencia real o, al menos, nexa familiar nos parece problemático— son los señores Juan Alvarez de Cepeda y Leonor Alvarez, su mujer, vecinos de Toledo. El era cofrade de Santa María la Blanca, prueba inequívoca, en nuestra opinión, de su linaje “converso”, pues esta importante cofradía estaba formada por los descendientes de los convertidos en las predicaciones de san Vicente Ferrer o de su tiempo²⁷. De estos esposos sólo sabemos que ambos habían muerto antes de 1478 y están sepultados en el antiguo monasterio de san Pedro Mártir, en la capilla de santo Domingo, erigida por su hijo²⁸.

Era éste el *muy ilustre y venerable señor* don Nuño Alvarez de Cepeda, doctor en Decretos y canónigo de la santa Iglesia de Sevilla, que merece nuestra atención por ser la primera persona de relieve social destacado que conocemos del linaje toledano de la Santa Reformadora. Era hombre culto, lector de Virgilio y de otros autores clásicos latinos, aficionado a la Medicina y al juego del ajedrez²⁹. Gozaba de varios beneficios eclesiásticos en las iglesias de Jerez, Benafique, La Nava, Marchena y Morón, todas en la archidiócesis hispalense, y otros dos en la de Toledo, en las parroquias de Pinto y Sancho Rey. Era un típico representante del alto clero de origen converso, buen conocedor de la problemática teológica y canónica a que daba lugar la tensión cristiano-hebrea. Entre las obras de su selecta biblioteca —cuyo inventario conocemos— ocupaba un puesto de honor un *Escrutinio de Escrituras* del obispo converso don Pablo de Burgos, y los tratados exegéticos de Nicolás de Lira, que eran libros básicos en la polémica judeo-cristiana. Muy impuesto en Derecho canónico, el doctor Alvarez de Cepeda —que no era ciertamente un hereje ni un indocto— hubo de ser, por necesidad moral, un defensor de los “conversos” sinceros pero respetuosos con su pasado judío, del que pensaban no tenían por qué avergonzarse³⁰. Ello explica que al iniciarse en Sevilla, en noviembre de 1480, la acción inquisitorial —por cierto, con un rigor desmedido— pudiese tal vez sostenerse en su puesto por algunos meses, pero, intuyendo el peligro inminente de ser encarcelado, tuvo ocasión de escapar a tiempo y refugiarse en Toledo, y, poco después, trasladarse a Roma, para mayor seguridad personal y para denunciar ante la Curia Romana el inconsiderado proceder de los inquisidores de Sevilla. No fue, desde luego, el único. Las quejas fueron tales y tan

razonadas que el Papa Sixto IV reformó la práctica inquisitorial y de hecho desautorizó los métodos de los primeros inquisidores. Estas nuevas instrucciones se fijaron en el Concordato de 3 de julio de 1482³¹.

Mientras tanto, los inquisidores sevillanos se habían lanzado sobre los bienes del canónigo Alvarez de Cepeda. Del 1 al 3 de noviembre de 1481 procedieron a secuestrar y hacer inventario de todos sus bienes en aquella ciudad: casas, vajilla de plata, muebles, libros y rentas benéficas. Ignoramos todo sobre su proceso inquisitorial, que sin duda alguna se le hizo y sería largo, y que no terminó demasiado mal para el doctor Alvarez de Cepeda, pues conservó su canongía hasta su muerte, aunque perdió sus beneficios en Sevilla (desde 1488) y sufrió una pena pecuniaria: en efecto, entre sus cuentas hay una partida de 1490 según la cual se entregaron 32 fanegas de trigo "a Cristóval de Sant Lúcar en pago de la condenación que fiso al doctor el liçençiado Porras"³².

El doctor Alvarez de Cepeda no regresó más a España. Debó morir en Roma, en los últimos meses de 1491. Lo cierto es que otorgó testamento en la Ciudad Eterna, estando enfermo, el 5 de agosto de ese año³³. Mandaba ser enterrado en la iglesia del convento de Santa María de la Minerva, de la Orden de Predicadores, "junto a la capilla de la buena memoria de don Juan de Torrequemada, cardenal de Sant Sixto, no por derecho de sepultura sino por razón de elección de sepulchro y sepultura, donde se ponga su cuerpo en depósito, porque si sus deudos y parientes quisieren trasladar sus huesos a la iglesia del monesterio de San Pedro Mártir de la ciudad de Toledo, que es de la mesma orden de Predicadores, y poner en la capilla que el mismo testador mandó edificar, puedan trasladarlo y ponerlos con sus padres", según dice la traducción castellana legalizada del original latino. Por este mismo documento sabemos que fue bienhechor de la cofradía de la Misericordia, de Sevilla, a la que hizo donación de sus dos casas, "una en que solían tener hospital" y otra pequeña, cuyo rédito debería gastarse en casamientos de doncellas.

El doctor Alvarez de Cepeda hizo asimismo sendos legados de algunos de sus libros más selectos a la catedral de Sevilla y al monasterio toledano de San Pedro Mártir. A aquélla, "una Exposición del Salterio del cardenal de San Sixto, maestro de la catedral de Sevilla"

Juan Alvarez de Cepeda — Leonar Alvarez
casó con — casó con

Dr. D. Nuño Alvarez de Cepeda
casó con
1.º Fernz 1491.

Una mujer

Una mujer

X ¿de Mesa?

Antone de Cepeda
casó con
Catalina de Arroyal

Isabel de Mesa
casó con
Hernando de Aguilera

Aldana de Mesa
casó con
Bart. de Huesc

Inés de Mesa
casó con
Diego de Villaseca

Nuño de Cepeda

Pedro de Peralta
casó con

¿Beata?

Elvira de Cepeda
casó con
Alonso de Ruiseco

?

¿Juan de Villaseca?

Inés de Mesa

Inés de Cepeda
casó con
Al.º de Villa Real
Franco

Galiene de Arroyal
casó con
Juan Hernández
de Sevilla

Baltazar de Cepeda
y de Ruiseco
1.º de Granada

D.º Ana de Vasmediana
1.º casó 1519

Antonio Ruaco

Fernando Catalina

un Breviario para el oficio coral; a nuestro convento, siete valiosos volúmenes: una Biblia en pergamino, un Nicolao de Lira *sobre la Biblia*, la *Secunãa Secundae* de Santo Tomás de Aquino, los *Sermones* de fray Roberto, un *Escrutinio de Escrituras* con otras obras del Obispo de Burgos don Pablo de Santa María, y un *De ciuitate Dei* de San Agustín.

También en su testamento hay algunos datos familiares, aunque sólo cita por sus nombres a tres sobrinas "hijas de sus hermanas, e un sobrino que se llama Nuño de Cepeda". Las sobrinas —tal vez hermanas— se llamaban Isabel de Mesa, mujer de Hernando de Aguilera, Aldonza de Mesa, viuda de Bartolo de Huete, e Inés de Mesa, viuda de Diego de Villaseca. El testador donaba a todas y cada una de las hijas que tuviesen estos cuatro sobrinos mencionados, diez mil maravedíes para su dote, con cargo a las rentas de todos sus bienes, que legaba a la cofradía de Santa María la Blanca de Toledo precisamente con el fin de dotar doncellas. Deja también cincuenta ducados "a Pedro de Peralta, mi sobrino, por razón de servicios que le ha hecho en esta corte" de Roma. "Ytem mas, dexó y mandó que se de a Antonio de Cepeda, su sobrino, veinte mil maravedís, para que trabaje y se ayude a sostener y pasar su vida"³¹. Una de estas resobrinas debe de ser Elvira de Cepeda, casada con Alonso de Ruiseco, quienes vivían en diciembre de 1505, fecha en que venden unas casas suyas en Toledo, tributarias al hospital de Santiago de los Caballeros.

El doctor Alvarez de Cepeda había hecho donación *inter vivos* de la mayor parte de sus bienes a la cofradía de Santa María la Blanca en junio de 1478. A su muerte, la cofradía envió a Sevilla a dos cofrades para que recibiesen el remanente de sus bienes de manos del administrador nombrado por la Santa Inquisición y que aún los retenía, el racionero de la catedral sevillana honorable Diego de Capilla, quien les entregó 104.575 maravedíes³². Uno de estos dos cofrades se llamaba Diego García Hamusco y era el notario del Cabildo Catedral de Toledo, persona muy respetada y querida en nuestra ciudad. Estaba casado con Catalina García, cuyo parentesco con el canónigo don Nuño Alvarez de Cepeda era muy próximo, pues se enterró en la misma capilla familiar fundada por éste en San Pedro Mártir, reservada a sus familiares.

EL MAGNIFICO SEÑOR JUAN SANCHEZ DE TOLEDO,
ABUELO PATERNO DE SANTA TERESA

Lo que sí sabemos es que esta mujer, Catalina García, era hermana del señor Juan Sánchez de Toledo, riquísimo mercader y arrendador de impuestos, judaizante reconciliado por la Santa Inquisición toledana en el perdón general con que inauguró sus funciones en nuestra ciudad, en 1485³⁸.

Juan Sánchez de Toledo, que nunca perdió su vecindad toledana, murió en fecha incierta, hacia 1507. Tampoco conocemos la fecha de la muerte de su esposa, la señora Inés de Cepeda, pero parece cierto que era ya difunta en 1504³⁹. El biógrafo de santa Teresa P. Efrén de la Madre de Dios resume acertadamente lo que sabemos del abuelo de la santa:

“Recio temple toledano, poseía un dinamismo asombroso; donde surgiera un buen negocio sabía estar presente y valerse de toda suerte de influencias para prosperar. Decíase que algún tiempo había sido secretario de Enrique IV; pero ciertamente manejó algunos negocios del reino y trataba mucho con los obispos de Plasencia, Salamanca, Toledo, Santiago y otros. Negociaba principalmente en paños y sedas y tuvo durante muchos años el arrendamiento de derechos reales y eclesiásticos, que estaba reservado a los hidalgos. Con esto *vivía espléndidamente*”⁴⁰.

Todo ello consta por el pleito de hidalguía que sostuvieron sus hijos —tuvo ocho que alcanzaron la edad adulta— en defensa de su condición de hijosdalgo, y que fue dado a conocer por el ilustre académico don Narciso Alonso Cortés⁴¹. Por él sabemos que el 22 de junio de 1485 Juan Sánchez de Toledo “dió, presentó e juró ante los señores inquisidores una confesión en que dixo e confesó hauer fecho e cometido muchos e graues crímenes e delictos de herejía e apostasia contra nuestra santa fee católica”. Los inquisidores otorgaron el perdón y “en penitencia echaron al dicho Juan Sánchez de Toledo un sambenitillo con sus cruces, e lo traía públicamente los viernes en la procesión de los reconciliados que andaban de penitencia siete viernes de iglesia en iglesia, e andaua públicamente con

otros reconciliados". Acompañaron a Juan Sánchez de Toledo en la reconciliación sus hijos, "hauídos e tenidos por confesos de parte del dicho su padre" —lo que tampoco quiere decir que no lo fueran por línea materna—, entre ellos Alonso, que sería padre de santa Teresa, excepto el mayor de los hermanos, Fernando de Santa Catalina, bachiller en Leyes, de quien declara en el pleito su primo el maestro Amusco que "no ha oído decir que el dicho bachiller fuese reconciliado en esta çiudad de Toledo ni en otra parte".

Estas últimas palabras han sido ocasión para que algunos terecianistas hayan formado pésimo concepto y empañado la fama de este buen bachiller por Salamanca, tío de santa Teresa, motejándolo de "protervo" y extrañándose de que "a pesar de su situación religiosa" mantuviese cordiales relaciones con sus hermanos⁴⁰. Hay aquí un error que es justo deshacer. *No reconciliado* era simplemente el "converso" que no se presentaba ante los Inquisidores confesando haber judaizado, en el Perdón general que concedía el santo Tribunal antes de iniciar sus inquisiciones. Y normalmente no se presentaban porque no habían cometido ninguna culpa de esa clase. Es decir, los "no reconciliados" eran los que nunca habían judaizado, o lo habían hecho tan secretamente que esperaban que jamás habrían de ser denunciados con verdad ante los inquisidores.

Juan Sánchez de Toledo tenía "casa señorial muy buena en la colación de Santa Leocadia", donde moraban otros próximos parientes⁴¹. Esta casa tuvo un egregio comprador: el poeta Garcilaso de la Vega. En efecto, entre las escrituras que tenía su viuda al tiempo que murió se menciona "Una carta de liçençia e venta e posesyon que hizo e otorgó P.º Sánchez, hijo de Ju.º Sánchez de Toledo, morador en Avila... de unas casas principales e de otras pequeñas junto a ellas, en la collaçion de Sancta Leocadia la Vieja, questá puesta en pergamino...". La vendieron a Antonio de Cepeda y su mujer, quienes las traspasaron a Garcilaso por el precio, muy considerable, de 550.000 maravedíes⁴².

Hermano, probabilísimamente, del abuelo de santa Teresa fue el señor Sancho Sánchez de Toledo, que ocupó un nivel social parecido, y a quien, ya muerto, intentó procesar la Inquisición. Era hombre acaudalado, y cuñado del caballero Rodrigo Niño, de la familia de los Señores de Noez. Un hijo suyo fue contino en la Casa real⁴³.

LOS SOBRINOS DE JUAN SANCHEZ DE TOLEDO

En el mencionado pleito de hidalguía de 1519 declararon, entre otros, los toledanos Pedro de Cepeda, mercader, y el maestro Enrique de Hamusco, y por cierto de manera desfavorable para el abuelo de la Santa ". Pedro de Cepeda era cuñado de éste, hermano de doña Inés de Cepeda. De él hemos hallado algunas escrituras. En 1507 alquilaba una casa en las Cuatro Calles, en el centro del Alcaná, que no era la única que poseía. Por cierto que parece debe identificarse con un Pedro de Cepeda que era también de linaje converso y no acabó en paz sus días: fue condenado a cárcel perpetua por el mismo Santo Tribunal en fecha incierta, tal vez hacia 1530⁴⁵.

Mayor interés merece el otro testigo que citamos, cuyo nombre completo era el de Enrique Alvarez de Amusco. Maestro en Sagrada Teología, racionero de la catedral toledana, era uno de los doce hijos del notario Diego García Hamusco. Preparado ciudadosamente en la Universidad de Salamanca, donde fue discípulo predilecto del primer catedrático nominalista que vino de la de París y también de Elio Antonio de Nebrija —que le dirigió una cariñosa carta-prólogo para su obra—, fue predicador ferviente y meritísimo durante muchos lustros.

El maestro Enrique de Hamusco es autor de una obra notable de Exégesis bíblica, fruto de su experiencia y de su larga dedicación al estudio, el *Compendium totius Sacrae Scripturae Divinum Apia-rium nuncupatum* (Compendio de toda la Sagrada Escritura, nombrado Colmenar divino), impreso en Toledo en 1519 y reeditado —al menos en parte—, tal vez a causa de las alteraciones comuneras, el año siguiente en Alcalá. Es una obra muy valiosa, de finalidad práctica, dedicada primordialmente a los predicadores. Comprende un comentario a las perícopas evangélicas de todos los domingos, de las misas del común de los santos y de las principales festividades del año litúrgico. Demuestra un conocimiento profundo de la Biblia. Lleva unos índices muy completos, verdadero resumen de teología bíblica, que revela interés por temas estrictamente dogmáticos —Encarnación, Gracia, Pecado, Juicio final...—, pastorales —por ejemplo, la residencia de los obispos, los estados de vida (religiosos, Virginidad, Matrimonio)...— y preferentemente ascéticos



LÁMINA NÚM. 1

Uno de los más antiguos retratos de san Juan de la Cruz (muy aumentado). Está hecho con pretensión de *vera effigies* cuando aún vivían personas que le conocieron. Lo grabó A. de Popma para la preciosa portada de la tercera edición española de las Obras del entonces Venerable Fray Juan de la Cruz, al cuidado del P. fray Jerónimo de San José (Madrid, 1630).

(Foto del Laboratorio fotográfico de la Biblioteca Nacional de Madrid, con autorización de la misma).

LÁMINA NÚM. 2

Grabado inserto en la magna obra del maestro Enrique de Hamusco *Compendium totius Sacrae Scripturae, Diuinum Apiarium nuncupatum* (Toledo y Alcalá, A. Guillén de Brócar, 1519-20). En el centro, el retrato del Autor escribiendo. Sobre la rama pende el escudo familiar, con el blasón parlante de los Cepedas: de gules, una cepa cargada de racimos, de oro. La escena va enmarcada por ancha bordura con los símbolos de los Evangelistas y las efigies de san Pedro, san Pablo y los cuatro santos Doctores de la Iglesia latina.





LÁMINA NÚM. 3

Sello de un escribano público de Yepes, o tal vez de una familia de este apellido, cerrando una escritura de testamento. El escudo es el mismo usado por la villa, por concesión de don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo (1375-1399), bajo cuya jurisdicción estaba. El arzobispo Tenorio favoreció mucho a Yepes, y en su tiempo se construyeron algunas torres del recinto murado, en cuyas bóvedas se pusieron los blasones del arzobispo.

207
Yo Francisco de Yepes
22
Diego de Yepes

LÁMINA NÚM. 4

Firma de Francisco de Yepes, vecino de Torrijos, en escritura otorgada por el bachiller Diego de Yepes. Muy probablemente, ambos son hermanos de Gonzalo de Yepes, padre de san Juan de la Cruz. La escritura es de 1520 ó 1521.

Quis parva dec est: que splendens parurat auro
 Burgensis decus est antilms atq; floreni.
 Quis genus vnde domo: fonscca ex graec passago
 Clara. iocq; rebas gressu et tempore belli.



Compendium totius sacre scripture diuis

nam Hieronymus interpretatus: in quo multa ac varia Annotationum singu-
 lis eius Imperatoribus. datus est: non domusque. & scripturae: cum
 faciemus totius huiusmodi scripturae: & huiusmodi: & huiusmodi: & huiusmodi:
 possibilibus ordinibus: & huiusmodi: & huiusmodi: & huiusmodi:
 gula suas locis committitur: ubi sunt insuper addita diplomata ac vestigia
 tractatus et cetera per huiusmodi scripturae: & huiusmodi: & huiusmodi:
 bas per eodem Annotationum: & huiusmodi: & huiusmodi: & huiusmodi:
 unum virum: & huiusmodi: & huiusmodi: & huiusmodi: & huiusmodi:
 concionatorum: qui insuper apposuit singulis huiusmodi: & huiusmodi:
 mae applicationes: & translationes de tractatu in tractatu: & huiusmodi:
 incipit. Cui privilegio impetrato: ac quis in Hispania: & huiusmodi:
 sub pena in privilegio contenta.

←

LÁMINA NÚM. 5

Portada del *Compendium totius sacrae scripture diuinum Apiarium nuncupatum*, del maestro Enrique de Amusco, próximo pariente de santa Teresa.

(Ejemplar de la Biblioteca Provincial de Toledo. Foto Rodríguez).

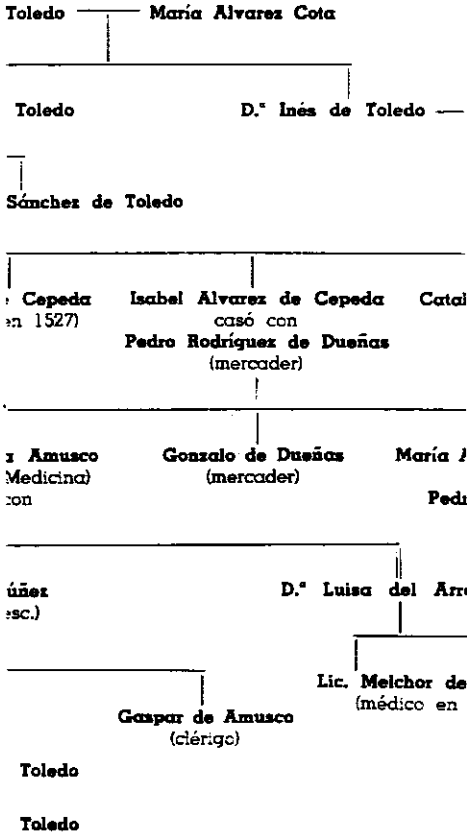




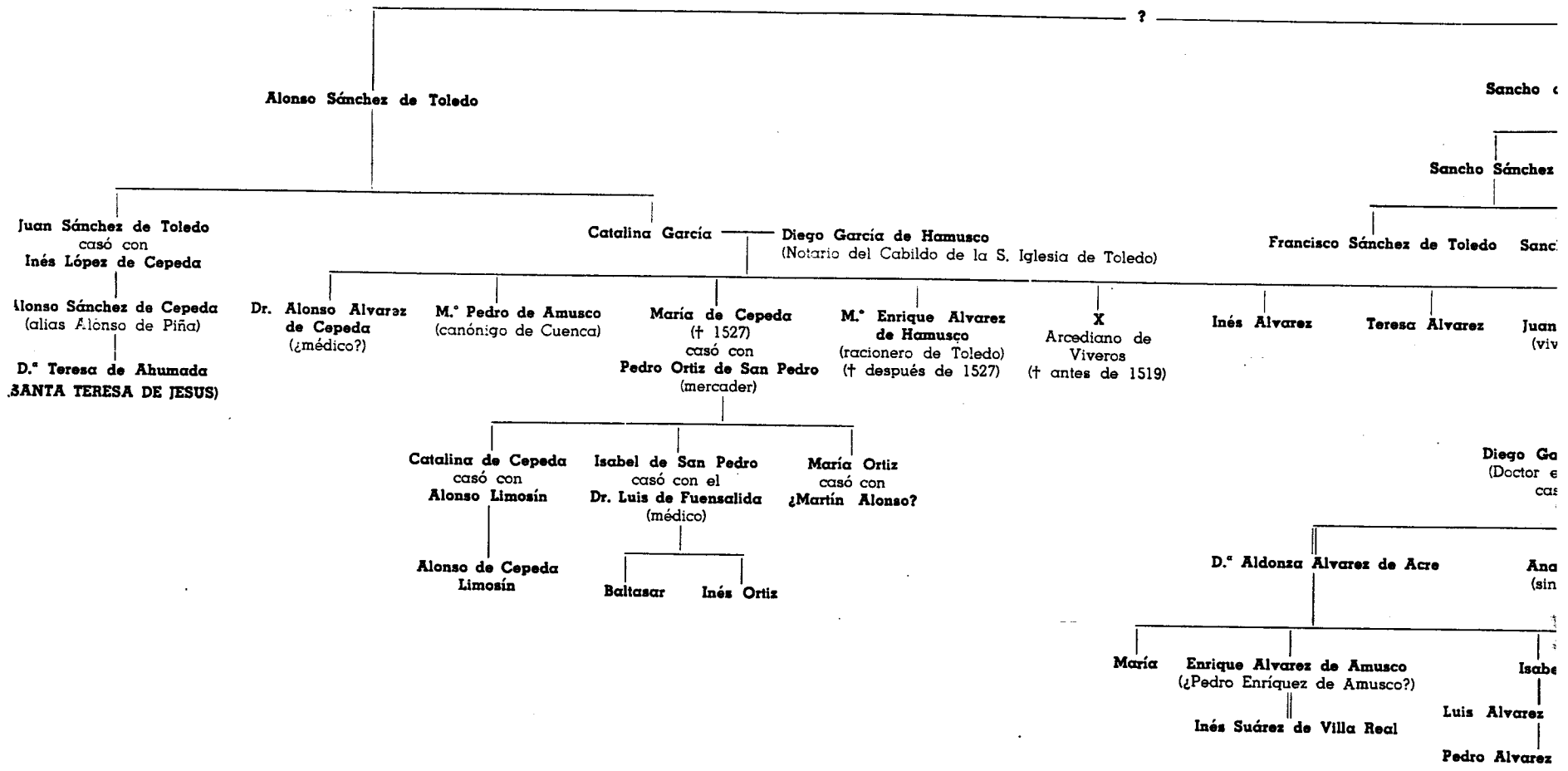
LÁMINA NÚM. 6

Otro de los grabados que ilustran la obra del maestro Enrique de Hamusco. El dibujo se debe a un artista local coetáneo, discípulo de Juan de Borgoña, muy probablemente Alfonso Sánchez. Sin alcanzar una fidelidad completa, nos muestra con evidente realismo el crucero del templo catedralicio toledano mientras predica el racionero maestro Hamusco (señalado con las iniciales *m b*). Es reconocible la puerta del Reloj y el arco y bóveda sobre la entrada de la capilla de San Pedro. Téngase presente que el grabado impreso invierte totalmente el dibujo original. Tiene interés para conocer la disposición de la entrada del coro, derribada para instalar la espléndida reja de Domingo de Céspedes, en 1548. También puede observarse el carillón gótico, que aún subsiste. Los pilares de la entrada son parejos a los de mármol adosados a los laterales del coro, que se conservan, y sostienen gabletes, como en este grabado del *Divinum Apiarium*, hecho en 1519.

- DE CEPEDA

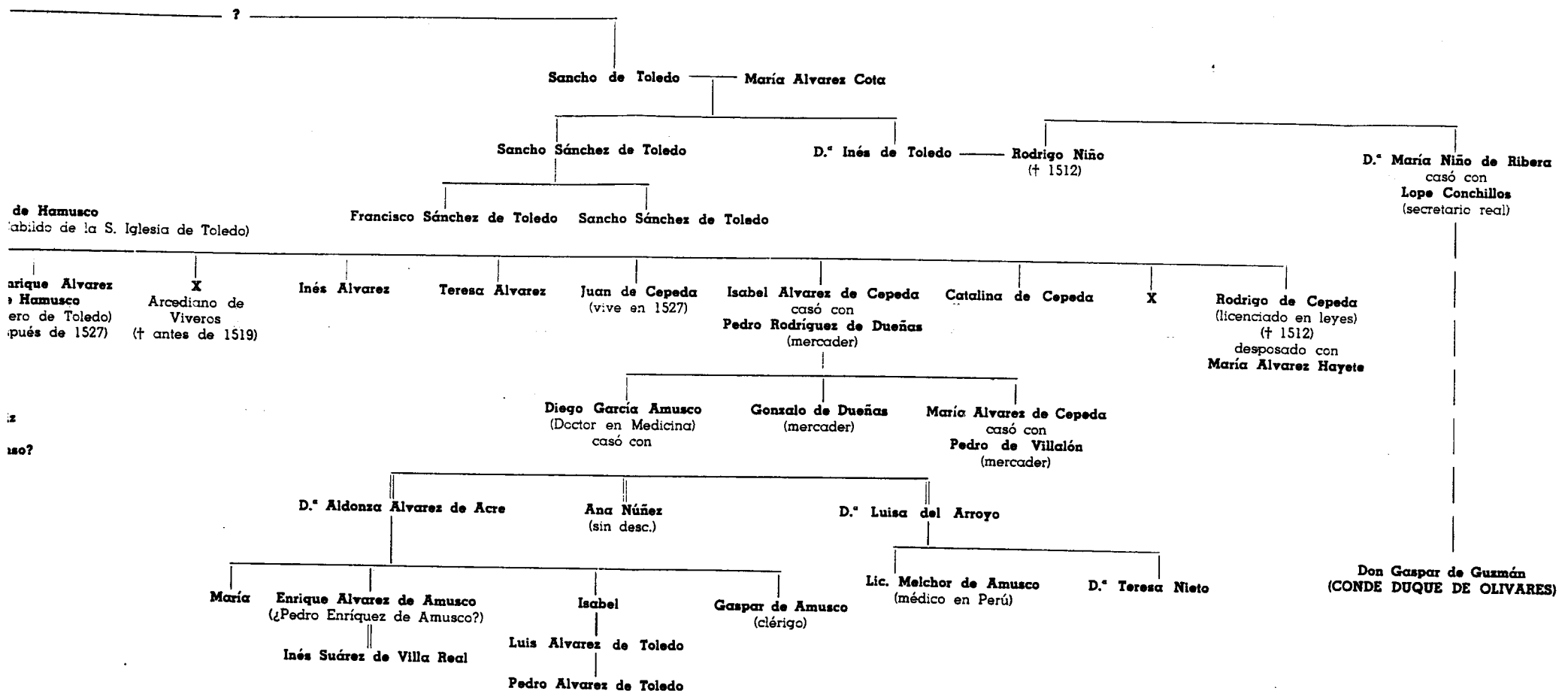


ESQUEMA GENEALOGICO DE LA FAMILIA SANCHEZ DE TOLEDO



Enrique de Toledo
 o de Juan
 una fide-
 el templo
 nusco (se-
 teloj y el
 igase pre-
 ial. Tiene
 nada para
 También
 res de la
 del coro,
 Divinum

ESQUEMA GENEALOGICO DE LA FAMILIA SANCHEZ DE TOLEDO-DE CEPEDA



—Oración, Contemplación, Misericordia, Paz, Limosna...—. Esta obra le convierte en uno de los ignorados maestros de la espiritualidad española del siglo XVI.

Tipográficamente, es un alarde de maestría de aquel gran impresor que fue Arnaldo Guillén de Brócar. Representa un trabajo asombroso, por el complicado aparato de llamadas y signos diversos, y por su extensión, tres volúmenes en cuarto, el primero de 323 folios y el tercero de 378. Lleva algunos curiosos grabados, uno de ellos mostrando al autor mientras predicaba en la Catedral ante un nutrido auditorio de hombres y mujeres, todos con la cabeza cubierta *.

Otros dos hermanos del maestro Alvarez de Amusco fueron eclesiásticos distinguidos, los arcedianos de Biveros y de Cuenca: aquél, fallecido cuando todos le señalaban para el episcopado⁴⁶. Uno de éstos o alguno de sus hermanos se llamaba el doctor Alonso Alvarez de Cepeda.

El más joven de los hermanos debía de ser el licenciado Rodrigo de Cepeda, fallecido muy a principios del año 1513, cuando ya había firmado sus esponsales con la hija de un importante mercader, Gonzalo Fernández Hayete, y antes de celebrarse las bodas. Conocemos los nombres de otros tres hermanos, uno de ellos varón, Juan de Cepeda. Las hermanas eran Inés Alvarez de Cepeda, casada con el mercader Pedro Rodríguez de Dueñas —y padres del médico doctor Diego García Amusco, de quien hemos hallado abundantes noticias biográficas—, y María de Cepeda, mujer del también mercader Pedro Ortiz de San Pedro, todos ellos toledanos. Se conserva el testamento de esta María de Cepeda, y en él nombra albacea a su hermano el maestro Enrique de Amusco, y deja sus bienes a sus tres hijas: Catalina de Cepeda, mujer de Alonso Limosín, Isabel de San Pedro, casada con el médico doctor Luis de Fuensalida, y María Ortiz, doncella cuando murió su madre y que después casó con Alonso Alvarez de Fuensalida⁴⁷.

OTROS PARIENTES TOLEDANOS

Sabemos que por el año 1493 un encargado y pariente de Juan Sánchez de Toledo llamado Antón de Villalba establecía en Avila "una rica tienda de paños e sedas en la Cal del Andrino". Esa fue

* Vid. lámina n.º 5.

la causa de que enviase allí a sus hijos el abuelo paterno de santa Teresa: "venieron a Avila seyendo muchachos"²⁴. Hemos hallado un documento de esta familia Villalba, en que la protege un Antonio de Santa Catalina que usaba también el apellido de Cepeda, menos comprometido, y acabó abandonando el primero. En 1506 otorgan otra escritura los hermanos Pedro de Cepeda y Antonio de Santa Catalina. Esto nos obliga a pensar en la hipótesis de ser ambos cuñados de Juan Sánchez de Toledo, en cuyo caso el apellido Santa Catalina correspondería a la abuela paterna de santa Teresa.

Los Santa Catalina —"conversos" indudables— formaban una típica familia de la clase burguesa toledana: muy unidos entre sí, se dedicaron a tres actividades económicas: unos fueron arrendadores de tributos, otros plateros y otros librereros. Una rama de esta familia estaba integrada por los hermanos Alonso de Toledo de Santa Catalina —que hizo testamento en 1514 y murió poco después— y sus hermanos Juan y Diego de Santa Catalina, ambos plateros. Diego era dueño de unas casas principales en el barrio de la Judería: murió antes de 1506 dejando al cuidado de sus hermanos a dos hijos menores de edad, que continuaron la tradición familiar de plateros. De otra rama fue Pedro de Toledo de Santa Catalina, librero, que fundó toda una dinastía de mercaderes de libros, editores e impresores. Hijo suyo fue Hernando de Santa Catalina, que imprimió, entre otros, el interesantísimo *Sumario de la natural historia de las Indias*, en su primera edición, de 1525, que su autor, Gonzalo Fernández de Oviedo, dedicó a Carlos V. Hernando casó con Esperanza Ferrer, natural de Zaragoza, de cuyo matrimonio nació Miguel de Monleón, que ayudaba en el negocio paterno en 1537²⁵.

II

De la familia de san Juan de la Cruz se tienen muchas menos noticias que de los parientes de santa Teresa. Conocemos el nombre de sus padres, pero no el de sus abuelos²⁶. Tuvo fray Juan sólo un hermano que llegase a la edad adulta, Francisco, diez años mayor que él, pero sobrevivió a su hermano carmelita. Fue hombre casado, tejedor como sus padres, y no pudo nunca salir de la pobreza. Ambos hermanos estuvieron muy unidos en vida. Francisco era también un espíritu selecto, de notables cualidades de alma.

El padre José de Velasco, O. Carm., que fue su confesor, escribió su biografía: por esta obra, que llegó a imprimirse, conocemos algunos datos sobre la familia del santo Doctor ⁵¹.

Ya citamos antes el testimonio de Francisco de Yepes: "Los padres del padre fray Juan de la Cruz fueron naturales de Toledo. El padre era noble. Llamábase Gonzalo de Yepes" ⁵². Sabemos que éste, al tiempo de casarse, era factor de "unos tíos hacendados mercaderes en sedas, cuya administración y contaduría lleva" ⁵³. Ello le obliga a frecuentes desplazamientos a Medina del Campo. Por Fontiveros pasa uno de los caminos que conducen a Medina. En uno de los viajes conoce a "Catalina Alvarez, que estaba con una señora principal, viuda, en aquella villa, que la trajo consigo de Toledo ⁵⁴ bis". Enamorado de la joven, se casa con ella hacia 1530. El matrimonio de Gonzalo de Yepes significó su rompimiento con sus parientes toledanos —hermanos y tíos, pues parece era huérfano desde algún tiempo atrás—, que no aprueban en modo alguno su boda. Dice el P. Velasco: "No llevaron bien los parientes de él este casamiento por ser desigual en linaje y hacienda" ⁵⁴.

De las mismas fuentes se deduce que Gonzalo de Yepes tenía dos hermanos, uno llamado Juan, que fue médico de Gálvez, y otro, clérigo en Torrijos, de nombre ignorado.

El padre Crisógono de Jesús, biógrafo del Doctor Místico, añade: "Ignoramos el nombre de los tíos en cuyo comercio interviene Gonzalo de Yepes. Sólo sabemos que contaba parientes entre eclesiásticos destacados, como Alonso Martínez de Yepes, Francisco Fernández de Yepes, Pedro Robles de Yepes y Sebastián Soto de Yepes, canónigos de la catedral toledana" ⁵⁵. Estos hombres aparecen en cierto escrito de un clérigo primo hermano de san Juan de la Cruz.

LA MISTERIOSA MACULA DE CATALINA ALVAREZ

Destaquemos, por lo pronto, que la explicación de fray José de Velasco sobre los motivos de los parientes de Gonzalo de Yepes para reaccionar como lo hicieron ante su enlace con Catalina Alvarez no es convincente, aunque a primera vista lo parezca. El padre Velasco dice: "Por ser desigual en linaje y hacienda". Y comenta el padre Crisógono: "Los ricos tíos de Gonzalo, orgullosos de su

apellido y de su hacienda, maldicen, como una deshonra, la resolución del sobrino y lo repudian. Desde ese momento queda cortada toda comunicación con él. Es dejarle en la calle..."⁵⁶. Es comprensible una primera reacción airada, el despido, incluso el rompimiento, pero no deja de ser extraño que se prolongase años y años, y aun después de la muerte de Gonzalo de Yepes, recurriendo la viuda al amparo de su cuñado eclesiástico en ocasión de extrema necesidad, "no halló en él la acogida que era razón"⁵⁷. Parece, por tanto, indudable que la unión con Catalina Alvarez fue considerada, efectivamente, como una gran deshonra. Y ello no se explica por la desigualdad en linaje y hacienda. Veámoslo.

Uniones desiguales, sin ser lo normal, eran muy frecuentes. Pero respecto a la hacienda, no había en este caso gran desigualdad. Los biógrafos del santo anotan casi todos que Gonzalo de Yepes era huérfano cuando se casó: luego ya estaba heredado, y sin embargo, era pobre, pues estaba al servicio de otros y no tenía independencia económica. Más frecuentes eran los matrimonios con desigualdad de linaje. Ciertamente que Gonzalo era hidalgo —"noble"— y Catalina no; pero en ello no había la más mínima tacha para el esposo, por cuanto sus hijos seguirían gozando de la condición de hidalgos, que se transmitía por línea de varón⁵⁸. Ni había deshonra en que Catalina fuera *criada*, por cuanto esta condición no tenía en aquel tiempo un matiz peyorativo. Criada podía llamarse a sobrinas carnales de los dueños de la casa. En declaraciones de testigos en el proceso de beatificación, que dicen haber conocido a Catalina Alvarez, hablan de su hermosura, honestidad y apacibilidad. El padre Crisógono concluye: "Catalina es pobre, pero hermosa; tiene, además, un porte distinguido, y, sobre todo, es buena"⁵⁹. Si esto es verdad, no se ve motivo para que sus hermanos polítricos la repudien. Algo tenía Catalina Alvarez que constituía una mácula para la mentalidad de una familia de mercaderes toledanos en 1530.

Tal mácula no podía ser tampoco la simple condición "conversa" que podía tener aquella joven. En realidad, no sabemos cual era. Pero hubo de existir. No era simplemente la ascendencia conversa por cuanto los mercaderes toledanos, que en su mayoría gozaban más o menos legítimamente de las exenciones propias de los hidalgos⁶⁰, eran una clase social muy homogénea donde predominaban en absoluto los de ascendencia "conversa". Los Yepes mercaderes

—ya lo veremos—, que tal vez se habían mezclado varias generaciones antes, casaban con familias de notoria filiación conversa. Nada tiene de extraño. En 1467 se calculan unas mil seiscientas casas de conversos en Toledo. Dado que es frecuente la familia que tiene ocho, diez o más hijos adultos, piénsese la facilidad de los entronques y la difusión de la consanguinidad por enlaces con las ramas conversas tanto por varonías como por líneas femeninas, cuando aún no se había levantado una barrera social que impidiese moralmente estas uniones, estimuladas por la riqueza de las familias “conversas”. Gran parte de la nobleza toledana se había unido o se uniría en el futuro con personas de este origen ⁶¹.

Cualquier hipótesis sobre la tacha de Catalina Alvarez es completamente aventurada. ¿Indignidad notoria de su padre, ahorcado tal vez por un delito de derecho común? ¿O quemado por judaizante? ¿Hija de una esclava morisca? Eran casos frecuentes y por tanto posibles. Y era bastante mácula que los padres de Catalina Alvarez fueran moriscos conversos, hipótesis atractiva, a la vista de no pocos contactos vitales del santo carmelita con ambientes fuertemente teñidos de mudejarismo o morería, —pero mera hipótesis de trabajo—, pues tal clase ocupaba en Toledo el grado ínfimo en la escala social.

La verdadera mácula de Catalina Alvarez probablemente no la sabremos nunca. Conocemos en cambio la verdadera gloria de esta mujer: ser madre de san Juan de la Cruz.

EL LICENCIADO JUAN DE YEPES

Escribe Velasco: “Fue Catalina Alvarez a un lugar que se llama Gálvez, cinco leguas de Toledo, donde estaba un médico que era tío de los niños, persona de caridad y que hacía mucho bien a muchos. Halló buen acogimiento en él, y el tiempo que allí estuvo la regaló y consoló lo que pudo. Recibió uno de sus hijos, que fue el hermano Francisco de Yepes, con ánimo de enseñarle letras humanas y tenerle en lugar de hijo y dejarle heredero de su hacienda, porque él no tenía hijos...” ⁶².

El dato es cierto. Se sabía el nombre de este médico y que después tuvo un hijo, que fue clérigo, a quien se debía la noticia antes mencionada de que varios parientes de fray Juan de la Cruz fueron

canónigos de Toledo, y sus nombres. En efecto, en el archivo parroquial de Gálvez hemos hallado la partida de bautismo de un hijo suyo, probablemente el único que tendría, el futuro clérigo. Dice así dicha partida:

“En decinueve días del mes de enero de 1547 años se bautizó Juan hijo del licenciado Juan de Yepes y de Ynés Hernández su muger. Fueron sus conpadres el señor Alonso Alvarez y la señora Mari Ortiz, muger del señor Martin Alonso. Bautizóle el bachiller Marcos Díaz, cura desta yglesia de Galvez. Firmólo de su nonbre.—El bachiller Marcos Dias....”.

Por otra partida del mismo libro se llega a la certeza de que el nombre completo del padrino es Alonso Alvarez de Fuensalida, el cual estaba casado, como vimos, con una Cepeda. Parientes de san Juan de la Cruz y de santa Teresa se conocían muy bien ².

EL “ARCEDIANO DE TORRIJOS” TIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Su nombre sigue aún sin desvelar, afortunadamente para su memoria y fama. No se portó bien con sus sobrinos. El padre Velasco dice que Gonzalo de Yepes “tenía un hermano arcediano de Torrijos”, a quien recurrió Catalina Alvarez en momentos de total desamparo, ya viuda, y “no halló en él la acogida que era razón” ³.

Hay aquí, sin duda alguna, un yerro al llamarle “arcediano”. Torrijos no era cabeza de arcedianato, ni en la capilla del Santísimo Sacramento existía este cargo, como supone el P. Crisógono, ni podía haberlo, pues tal título tenía entonces un relieve excepcional. Sólo seis arcedianatos tenía la inmensa archidiócesis, todos ellos dignidades en el cabildo toledano. Ningún arcediano residía de fijo en esta villa toledana, que no tenía muy buena fama por razones largas de explicar ⁴. La capilla del Santísimo Sacramento, fundación de la piadosísima y gran señora doña Teresa Enríquez, constaba de un Capellán mayor, un Vicario y varios capellanes. Quien debía residir normalmente en Torrijos era el arcipreste de Rodillas. En la relación de Torrijos dirigida a Felipe II a petición de éste, se dice: “Esta villa es cabeza del arciprestazgo de Rodillas, adonde hay au-

diciencia del vicario puesto por el arcipreste”⁶⁶. Creemos que éste era el título y la prebenda del hermano de Gonzalo de Yepes.

El arciprestazgo de Rodillas —iglesia próxima a Torrijos, de origen muy remoto, visigodo o mozárabe, pero ya entonces despoblada— era un beneficio más bien modesto, pero muy descansado. En 1512 su poseedor era un clérigo llamado Francisco de Salcedo, y recibe de renta 13.500 maravedíes. En 1534 era arcipreste de Rodillas don Gaspar Flores, obispo de Calpe(?) —diócesis para nosotros ignorada—, y los frutos del arciprestazgo le rendían anualmente ochenta fanegas de pan, por mitad trigo y cebada, y 14.462 maravedíes⁶⁷.

Es muy probable que dicho arcipreste pariente de fray Juan sea *el bachiller de Yepes* que hacia 1546 era párroco de Domingo Pérez —pueblo cercano a Torrijos—, donde fundó una capellanía⁶⁸.

LOS YEPES CANONIGOS DE TOLEDO

Hemos recogido anteriormente los nombres conocidos de cuatro canónigos de la S. Iglesia de Toledo que se dan como parientes de san Juan de la Cruz. La noticia es, en lo fundamental, cierta, aunque algún nombre no coincida con otros que nos dan los documentos de la época. Así, el nombre del primero —Alonso Martínez de Yepes— no lo hemos hallado en las Actas Capitulares, que se conservan sólo a partir de 1466. Si existió, debió vivir antes de esa fecha. De los otros tres sí hay datos. En cambio hemos encontrado numerosas referencias de dos hermanos canónigos, apellidados de Yepes, que no se mencionan en la cita dada por el padre Crisógono. Y es indudable que pertenecían a la misma familia que los otros dados como parientes del Místico Doctor⁶⁹.

Uno de ellos es el señor Pedro Hernández de Yepes, canónigo desde el año 1472, en que traspasó su capellanía del coro a su hermano el bachiller Juan de Yepes. Siendo éste Capellán mayor, presentó una provisión a cierta canongía en 1 de septiembre de 1474. Luego su nombre se esfuma —probablemente marcharía a Italia y allí proseguiría sus estudios, tal vez en Decretos (Derecho canónico)—. Reaparece su nombre en abril de 1494: “el doctor Ioannes García de Yepes, cubiculario del Papa nuestro señor” dicen las Actas capitulares, presentó por procurador, que lo fue su hermano el

canónigo Hernández de Yepes, unas letras "executoriales de la canonía desta santa iglesia que tenía el señor don García Laso e pydio la posesión". Informó don Francisco Ortiz, canónigo —el fundador del hospital del Nuncio— y en el siguiente cabildo se le concedió. No consta que regresase nunca ⁷⁰.

El señor Pedro Hernández de Yepes figura mucho entre los capitulares más activos, ya que no entre los de familia más distinguida. Parece que su fuerte era la hacienda, pues se le encomiendan preferentemente cargos administrativos. A la muerte del arzobispo Cardenal González de Mendoza, el cabildo nombró los cargos sede vacante, y en la lista puede leerse: "las escrivánias de las Rentas del arzobispado: Fernando Palomeque e P^o Fernández de Yepes canónigos" ⁷¹. En 4 de agosto de 1496 el cabildo le nombró uno de sus dos visitadores. Murió siendo capellán mayor de la capilla del Rey Don Sancho (Reyes Viejos). Fue también canónigo de Santa Leocadia del Alcázar. Vivía en unas casas propias en la colación de san Justo. Debió morir hacia 1515 ⁷².

Otro canónigo citado es Francisco Hernández de Yepes. Hemos visto su nombre en una escritura de 1525 figurando como licenciado; por ella consta que, en nombre de su hermano el doctor Juan de Yepes, residente en la corte de Roma, impuso a censo y tributo unas casas que el doctor tenía en la villa de Yepes, las cuales lindaban de una parte con casas de Martín Hernández Marfiel y de la otra con casas de los herederos de Rodrigo de Salazar, regidor que fue de Toledo. No podemos asegurar que este doctor Juan de Yepes sea el mismo cubiculario apostólico citado más arriba, aunque es posible, y parece lo más obvio. En este caso el doctor Juan García de Yepes contaría unos setenta y cinco años, o tal vez más. El canónigo Francisco Hernández de Yepes llegó a ser dignidad en el Cabildo de Jaén ⁷³.

En cuanto al canónigo Sebastián de Soto, hemos comprobado su existencia por un documento de 1557 ⁷⁴.

Este y los antes citados ingresaron en el Cabildo toledano antes de la implantación del Estatuto de limpieza de sangre. Después no ingresó ninguno más de este apellido, si bien parece estar emparentado con ellos un clérigo natural de Yepes, llamado Ginés de Soto Serrano, que fue admitido como canónigo en 1589, previa aprobación de su expediente de limpieza. Esta información genealógica tie-

ne interés para nosotros, pues gracias a ella podemos conocer que había una familia principal —una al menos— con ramas en Yepes y en Fontiveros.

En este expediente no figura nunca el apellido Yepes entre los familiares del solicitante, aunque sí entre los testigos. Uno de ellos fue Francisco de Yepes, natural y vecino de aquella villa, donde era apodado *el Rico* para distinguirlo de otros homónimos. Tenía entonces “más de 82 años”, lo que indica que había nacido hacia 1507. En Yepes había sido muchos años Alcalde ordinario y mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial⁷⁵. Su declaración, aunque favorable en conjunto, es más bien ambigua respecto de los abuelos maternos del futuro canónigo (Diego Hernández y Catalina García), padres de Inés de Soto, por donde le vendría un muy probable tronque con el canónigo Sebastián de Soto, citado entre los parientes del santo. De aquéllos afirma que los tenía por “limpios”, “aunque los conoció poco tiempo”, advierte. El testimonio de otro testigo, llamado Pedro Páez, es más categórico, pero no hace distinción entre los abuelos paternos y maternos. De todos ellos dice que “los tiene por limpios de las razas y máculas contenidas en ella [en la pregunta] y sabe que son y fueron auidos y tenidos y comúnmente reputados por xpiaños viejos, y que nunca a oydo cosa en contrario desto”⁷⁶.

Si por esta parte pudo respirar tranquilo el señor Ginés de Soto, tuvo sus dificultades por parte de su abuela paterna, llamada María Sánchez del Fresno, lo que obligó al canónigo don Diego de Briviesca, que era el instructor de la información, a desplazarse a un lugar digno de ser notado: a Fontiveros. Allí había nacido dicha señora, emparentada con las familias más nobles del lugar, que no eran pocas, aunque a la sazón ya no quedaba nadie que llevase allí el apellido del Fresno. No faltó una denuncia anónima dando una pista al canónigo Briviesca: los Fresnos provenían de Fregenal, en Extremadura, donde “hallará información muy bellaca”. El anónimo decía también que se informase de Baltasar de Santa Cruz, escribano de Ciempozuelos; pero éste pasaba por un mal momento, preso en la cárcel real de Madrid por deudas y negó saber cosa alguna desfavorable del canónigo de Soto. El Doctor Briviesca, en vista de ello, no estimó oportuno hacer más averiguaciones, y el expediente fue aprobado⁷⁷.

OTROS YEPES CLERIGOS O FRAILES

Antes de pasar revista a los mercaderes toledanos de apellido Yepes, entre los cuales deben hallarse los tíos del padre de san Juan de la Cruz, no quisiéramos eludir la mención de algunos Yepes, clérigos o frailes poco destacados o conocidos.

Ante todo debemos dar a conocer que por los años 1515-1517 se cuenta entre los moradores del convento del Carmen —unido luego al destino de san Juan de la Cruz por tristes y gloriosas circunstancias— un fray Diego de Yepes, que firma, con el prior fray Guillén y otros siete religiosos más, varias cartas de licencia para la venta o traspaso de propiedades tributarias al convento. Se trata probablemente de un familiar del santo, y en tal supuesto no dejaría de ser conocido por el futuro fraile e inclinarle tal vez en la elección que hizo de esta orden religiosa, además de otras razones que tenía para ello, elección que según algunos testimonios coetáneos no fue sin algunas vacilaciones y dudas de la orden más idónea en su caso para la profesión religiosa, pues al parecer también se sentía inclinado a ingresar en los franciscanos⁷⁵.

También en esta última orden había Yepes. Fraile en san Juan de los Reyes fue fray Francisco de Yepes, que era sacerdote en 1526. Se le menciona en el testamento de su madre; era hijo de Pedro de Yepes, sastre, y de María Rodríguez su mujer, vecinos de Toledo. Este sastre tenía un hermano del mismo oficio, llamado Francisco Gómez de Yepes, y una hija llevaba el apellido Hernández de Yepes, como los canónigos antes mencionados⁷⁶.

En escrituras del siglo XVI hemos visto figurar como otorgantes o como testigos un gran número de clérigos de apellidos Yepes. Este linaje, en sus diversas ramas familiares, fue verdaderamente levítico. Así, podemos citar: un Juan de Yepes, clérigo, capellán de coro en la Catedral hacia 1527; el bachiller Francisco de Yepes, capellán de la iglesia de Mora en 1530; Diego de Yepes, capellán del hospital de san Pedro, en nuestra ciudad (1543); Pedro de Yepes, clérigo, vecino de Toledo (1577)...⁷⁷ A fines de este siglo y en el XVII continúa esta dinastía, pero la mera enunciación de todos ellos sería larga y monótona, sin interés especial para nosotros.

LOS YEPES MERCADERES

Advertimos, antes de pasar adelante, que el apellido de Yepes era muy frecuente en Toledo, por lo que no deja de ser un tanto extraño lo raro que es en la actualidad²¹. Existe, no obstante, en la villa de Yepes; pero donde es más abundante es en las provincias de Albacete y Murcia.

Por ser tan numerosos en el siglo XVI en nuestra ciudad, hemos centrado nuestra atención en las familias de mercaderes, profesión de los tíos de Gonzalo de Yepes, e índice, en último término, de la clase social a que pertenecía él mismo.

Haremos notar también que en un fondo documental copioso, como es el de los protocolos de los escribanos de la ciudad de Toledo, y donde hemos revisado unas cien mil escrituras del período comprendido entre 1503 y 1540, no aparece ni una sola vez el nombre de Gonzalo de Yepes. En el caso del padre del santo carmelita no nos extraña demasiado que no tuviera ocasión de otorgar ni suscribir escritura alguna, teniendo en cuenta su juventud y el papel social muy secundario que desempeñaba, si bien es raro que no figure como testigo, dado que, como factor de unos mercaderes importantes, sin duda alguna ante él se otorgarían numerosas escrituras de deuda, pues gran número de ventas se hacían a pagar en generosos plazos de seis meses o un año, y de tales débitos generalmente se otorgaba carta ante escribano público, sistema preferido al albalá privado. Más extraño pudiera juzgarse el hecho de no haber hallado ninguna escritura suscrita por el abuelo del santo, a quien se da también el nombre de Gonzalo de Yepes en la biografía de su nieto Francisco. Este silencio documental da pie a numerosas hipótesis. Lo más probable —dando como buena la noticia de que se llamaba Gonzalo— es que o no vivía en Toledo o bien (y esto me parece más probable) sólo usaba como apellido el patronímico *Hernández* o *García*, los más usados entre los Yepes, costumbre que era entonces muy frecuente²².

Ciñéndonos a los datos bien documentados, podemos distinguir tres familias verdaderamente importantes dentro de la clase de los mercaderes toledanos que se apellidaban Yepes, aunque los miembros de una de ellas —precisamente la que parece estar más unida

por lazos de consanguinidad con los canónigos parientes del santo— se dedicaban preferentemente a ejercer el oficio de tundidores, con independencia y desahogo económicos, desde luego.

La primera se compone de los hermanos Pedro López de Yepes y Juan de Yepes, vecinos de Toledo, que se titulan *mercaderes* en las escrituras que suscriben. Pedro, que en 1512 habitaba en Granada aunque sin perder su vecindad toledana, tuvo al menos dos hijos: Rodrigo, que se nombra vecino de Granada ya en 1519 y Lorenzo, muy joven en 1512. El otro hermano, Juan de Yepes, vivió siempre en Toledo, donde casó con Mayor de la Fuente, hija de Pedro de la Fuente, de destacada familia de origen judío³³. Su hijo, llamado Rodrigo de Yepes (como su primo), aparece en escrituras notariales desde 1518 titulándose "lencero" y luego preferentemente "mercader": estuvo casado con una hija de Juan de Aguilar y de Francisca Núñez, ambos notoriamente cristianos nuevos. A partir de 1524, unido en compañía comercial con su suegra, Rodrigo de Yepes se convirtió en uno de los más ricos e importantes lenceros de Toledo, en continua relación comercial con otros colegas, a saber: Alonso Pérez de Toledo y compañía³⁴, Francisco y Fernando de Toledo³⁵, Martín de Madrid³⁶, Martín Alonso de Santa Justa³⁷, Francisco Núñez³⁸, Pedro y Fernando de Castañeda³⁹, Gonzalo y Alvaro de la Fuente⁴⁰, Gaspar de Dueñas⁴¹, Hernán de San Pedro⁴²..., todos ellos mercaderes acomodados⁴³.

Hijo de este lencero o mercader es Francisco de Yepes.

Una segunda familia es la compuesta por los hermanos Pedro y Diego Hernández de Yepes, mercaderes. Este último otorgó testamento el 6 de febrero de 1535, muriendo poco después⁴⁴. Dejó familia numerosa: mayores de edad eran Juan Díaz y Diego Hernández de Yepes, también mercaderes, y menores Alonso, Pedro, Matías, Baltasar y Ana de Yepes. De ellos, retengamos el nombre de Baltasar. Aunque nuestra investigación sobre el mismo está sólo iniciada, podemos bosquejar su relevante personalidad. Gozó, sin duda, de una excelente formación —parece que durante algún tiempo estuvo tonsurado⁴⁵, y revelóse después como un hábil mercader y financiero inteligente, adquiriendo una gran riqueza y prestigio, como lo demuestra el haber desempeñado durante varios decenios el cargo de Jurado de la ciudad. En 1561 vendía a Luis de la Fuente una partida de mercancías tan heterogéneas como son: catorce lien-

zos de pinturas guarnecidas con marcos de madera, cuatro arambales moriscos y cuatro pares de alabardas doradas. En 1570 compra por 112.000 maravedíes un censo que renta 8.000 sobre las casas que fueron del jurado Francisco de Moncada y Leonor de San Pedro, su mujer, en la colación de san Nicolás. En 1576 falleció en Valencia su hermano Pedro, y entregaba al párroco de la Magdalena la limosna de cien misas rezadas en sufragio de su alma⁸⁶. Me parece segura la identificación del jurado Baltasar de Yepes con el fundador de la capellania llamada de *don Baltasar de Yepes*, en la citada parroquia, que cuando fue desamortizada en el pasado siglo estaba dotada con cuatro casas en Toledo⁸⁷.

Del padre del jurado, Diego Hernández de Yepes, conocemos una larga y pormenorizada escritura⁸⁸ que se refiere al cumplimiento de su última voluntad, y en ella se copia una cláusula del citado testamento, muy reveladora de su carácter. Mirando por el porvenir de sus cinco hijos menores de edad, que deja huérfanos, dispone que la parte hereditaria de éstos no se liquide y entregue a un curador —era lo usual—, sino que sea administrada por sus dos hijos mayores (Juan Díaz y Diego Hernández de Yepes *el mozo*) que ya tenían alguna experiencia mercantil, pero debiendo ambos hermanos rendir cuentas de su gestión cada año a su tío Pedro de Yepes, y disponiendo que se les retire dicha administración si el capital no experimentaba un aumento razonable. En la escritura a que nos referimos, Diego de Yepes rinde cuentas a su tío, él solo porque el otro hermano se encuentra *ausente de estos reinos*. Hace un balance o resumen de ingresos y gastos, y el capital familiar puesto al trato de mercancías alcanzaba la cifra de unos 350.000 maravedíes, sin contar el valor de las casas principales de la familia, propiedad de todos los hermanos pro-indiviso.

LOS YEPES TUNDIDORES

A principios del siglo XVI figura un Diego Hernández de Yepes, mercader, hijo de Diego de Yepes, tundidor, vecino de Toledo, que muy bien podríamos identificar con el padre del jurado Baltasar de Yepes, Diego Hernández de Yepes, fallecido en 1535⁸⁹. En todo caso no cabe duda de que existían lazos de sangre entre aquella familia de mercaderes a que antes nos referíamos y ésta en que casi todos

practican el oficio de tundidores, familia muy numerosa, algunos de cuyos miembros aparecen como *vecinos de la villa de Yepes*.

Tal vez sean, por tanto, hijos del mencionado Diego de Yepes, tundidor, los hermanos Nicolás Hernández de Yepes, vecino de Toledo, Juan de Yepes, vecino de esta villa, y María Gómez de Yepes, también vecina de Toledo, casada con un tal Martín Hernández de Borox.

El más interesante es Nicolás Hernández —así firma, aunque los escribanos añaden de Yepes—, hombre activo, del que se conservan numerosas escrituras. Su nombre aparece ya —“Nicolás de Yepes, tundidor”—, si bien como mero testigo, en un documento importante para la historia social de la ciudad en este tiempo, la concordia de los caballeros, hijosdalgo y pueblo toledano de 1506¹⁰⁰. Dos años después sabemos moraba en la colación de Santa Leocadia, y aunque era dueño de unas casas “a las Peñuelas de San Lorenzo”, las tenía alquiladas *. Mantenía estrecha relación económica con varios mercaderes —todos “conversos”— como son Lope y Diego de Acre¹⁰¹, Francisco de Madrid¹⁰², Pedro Husillo¹⁰³, Francisco de Palma¹⁰⁴, Diego de San Pedro¹⁰⁵, Pedro Franco¹⁰⁶, Luis Alvarez Franco¹⁰⁷, Pedro de Padilla¹⁰⁸...

Juan de Yepes, tundidor, suscribía en 1507 una escritura sobre cierto pan y trigo que le debían en Lillo¹⁰⁹. Tenía su casa “al Alfandaque”¹¹⁰, pero él ocupaba otras mejores en la colación de San Juan Bautista, que habían sido del señor Sancho Sánchez de Toledo¹¹¹. No es esta la única vez en que aparecen juntos los apellidos de los dos santos carmelitas, en las escrituras notariales de Toledo.

En la siguiente generación aparecen: Francisco de Yepes, que hacia 1519 se estableció en el Alcaná¹¹², en unas casas de la calle nueva de la Sal que le alquilaba el mercader Francisco de Madrid; Diego Hernández, fallecido ese mismo año (1519), sobrino de Nicolás de Yepes; Pedro de Yepes, hijo de Pedro Gómez de Yepes, tundidor, vecino de Yepes, que se casó en 1523 con una cierta Mariálvarez; otro Juan de Yepes...

Pedro de Yepes tuvo un hijo, Leonardo, bautizado en 1536 *.

OTROS YEPES TOLEDANOS

Repetimos que este apellido fue muy frecuente en Toledo en el siglo XVI.

Ignoramos si hubo algún parentesco entre la familia del santo y Pedro Méndez de Yepes, vecino de Toledo, hombre acaudalado, suegro del licenciado Alonso Núñez de Arnalte, ambos de origen yepesino¹¹². Ni con los Sánchez de Yepes: Alonso (o Alvaro), tejero; Lope, mercader, y Francisco, escribano público de la ciudad y mayordomo del convento de Jerónimas de San Pablo¹¹⁴, de los cuales apenas sabemos otra cosa que su existencia. Ni con el especiero Martín de Yepes, casado con Juana Núñez, hija de Pedro de Toledo, toquero¹¹⁵; de ella fueron albaceas testamentarios el joyero García de Toledo y el cordonero Martín de Madrid. Su hija Isabel Núñez casó con un Gonzalo de la Fuente¹¹⁶. Martín de Yepes, además de comerciar en especias, aparece en 1514 como arrendador principal de la renta de la alcabalas del lino y del algodón en esta ciudad¹¹⁷.

Nada nos indica, asimismo, que existieran lazos familiares con Alonso de Yepes, borceguinero, que tenía su morada "cabe las casas del Maestrescuela"; ni con Bartolomé de Yepes, trabajador del campo; ni con otros de condición social más humilde, a juzgar por sus oficios: Juan de Yepes, tejedor de seda (hacia 1515); Francisco, tejedor de terciopelo (1518); Sebastián, del mismo oficio (1547); Pedro, barbero (1523); Hernando, tejedor de paños (1527¹¹⁸... Descendientes suyos continuaron sus oficios a lo largo de toda la centuria, y en 1615 vivía en Toledo un Gabriel de Yepes, maestro del arte de la seda¹¹⁹.

Lo mismo podemos decir de los boneteros, que florecieron en Toledo por los años 1525 a 1532. Se llamaron Pedro, Alonso, Juan y Francisco de Yepes¹²⁰. Alonso vivió enfrente del Mesón del Lino.

También vivió por estos años un agujetero, Francisco de Yepes, de quien hemos hallado hasta catorce escrituras¹²¹. En 1509 y durante muchos años alquiló parte de la mezquita de las Tornerías —llamada entonces del Solarejo— a raíz de suprimirse en ella el culto islámico. La mezquita era propiedad de Gutierre de Santa Clara, hombre muy rico, que moraba en ella con su mujer, Ana Suárez, hija de Juan de Toledo y de Juana Suárez, que tenían heredades en el lugar de Ciruelos, muy cerca de Yepes.

Este agujetero era persona modesta, casi pobre. En 1518 tenía su tienda en el Alcaná, alquilada del especiero Francisco de Dueñas¹²². Ocho años después se había mudado a la tienda del ropero Antón de Cuevas, en el mismo Alcaná¹²³. Francisco de Yepes vivía aún en 1534 y moraba entonces en la colación de San Miguel¹²⁴.

En 1526 le prestaba por favor doce reales de plata la mujer de un destacado converso, Pedro Hernández Portugués¹²⁵.

Una figura interesante y sin duda muy respetada por sus convecinos fue el señor Alonso de Yepes, que desempeñó en Toledo por los años de 1526 y 1527 el cargo de *Cuadrillero Mayor* de la Santa Hermandad. Murió en 1532, y su hijo y heredero Luis Gutiérrez fue Jurado de la Ciudad. Ignoramos si eran parientes del santo¹²⁶.

Por cierto que cuando se juntaba el "Cabildo, Alcaldes, Cuadrillero mayor, Regidores, caballeros y hombres buenos de la santa Hermandad Vieja de los propios y montes de la ciudad de Toledo" —como encabezan sus actas—, se reunía en la sala una treintena de personas de lo más granado de la clase social de los "conversos" toledanos. Allí estaban los Acres, Francos, Havetes, Husillos, Jarcadas y Cotas, aunque la mayoría no figura con sus viejos apellidos¹²⁷. Ello prueba que las luchas comuneras no afectaron a la hegemonía total que las familias "conversas" ejercían dentro de la Santa Hermandad Vieja.

SAN JUAN DE LA CRUZ ¿CRISTIANO NUEVO?

Un tema queremos tocar aún antes de poner fin a nuestras palabras. Hemos afirmado que la clase mercantil toledana, los así llamados "mercaderes", a la que pertenecían los Yepes y Hernández de Yepes —apellido éste usado por los canónigos toledanos que se citan como parientes del Santo Doctor— era en su inmensa mayoría una clase mixta, de sangre judeocristiana. Pero en concreto, teniendo en cuenta que hemos visto casi dos centenares de documentos referentes a los Yepes moradores en Toledo, ¿puede llegarse a alguna conclusión en la pregunta de si fray Juan de la Cruz fue, como santa Teresa, descendiente de conversos?

Por lo pronto podemos asegurar que por el apellido *de Yepes* no hay base sólida para poder dar una respuesta, por cuanto con seguridad fue usado por personas tanto del grupo de cristianos viejos como de cristianos nuevos¹²⁸. No obstante, en cuanto a san Juan de la Cruz, hay dos indicios muy fuertes de su filiación conversa: primero, la condición de médico de su tío vecindado en Gálvez, porque en la primera mitad del siglo XVI aún era de todo punto excepcional un médico de sangre no judía. "La tradición médica

judía era tan intensa —dice el profesor N. López Martínez citando a J. S. Díaz¹²⁹— que todavía a fines del siglo XVI la Inquisición de Logroño no podía encontrar un médico cristiano viejo y no tuvo más remedio que echar mano del converso doctor Bélez”.

Es el segundo, la ostensible predilección del santo por el Antiguo Testamento, que conocía casi todo de memoria y con un dominio admirable de su recta inteligencia e interpretaciones lícitas¹³⁰. No puede negarse alguna significación al hecho de que en sus cuatro obras mayores (*Subida, Noche, Cántico y Llama*), donde las citas de la Sagrada Escritura son 1.060, dos terceras partes (684) correspondan al Antiguo Testamento y las 376 restantes al Nuevo. El caso es verdaderamente notable. Nadie ha puesto en duda que pocos autores de su tiempo estuvieron tan penetrados íntimamente de espíritu bíblico como fray Juan de la Cruz. Creemos que este conocimiento y predilección bíblicos es fruto de sus años de estudiante en Salamanca. Allí pudo estudiar algo de hebreo en la cátedra de Martín Martínez de Cantalapiedra y tener como maestro de Exégesis a un biblista de la talla de Gaspar de Grajal¹³¹. Sus modelos preferidos fueron figuras del Antiguo Testamento: Job, Jeremías y David¹³². Hay otros indicios favorables, y ninguno de peso en contrario¹³³.

Lo cierto es que fray Juan, como santa Teresa, evitaba hablar de su linaje. Ambos impusieron a sus súbditos, donde se mezclaban por igual cristianos viejos y cristianos nuevos, una abierta norma de caridad en la que no contaba para nada el origen familiar. Ambos proclaman que sólo virtud es nobleza y honra verdaderas¹³⁴.

Por otra parte, la grandeza de san Juan de la Cruz no está condicionada, por supuesto, por su origen familiar. Este sólo permite, en todo caso, explicar (tal vez) algunos rasgos de su personalidad y su conducta.

En este mundo actual, desorientado y convulso, de violencias y odios, de asesinatos expeditivos y hambres apocalípticas, planeados aquéllos y provocadas éstas como medio de suprimir minorías raciales o personalidades discrepantes, obra de ideologías que llevan hasta sus lógicas y extremas consecuencias unos principios amoraless de separación entre los imperativos de la conciencia ética, de base religiosa, y el afán imperioso de eficacia política —principios, no lo olvidemos, tímida pero inequívocamente sostenidos por los

maquiavelistas del siglo XVI y, entre ellos, con no poco entusiasmo, por el rey don Fernando de Aragón—, el ejemplo perenne de estas almas humildes y santas es una clara y potente voz de anhelo de paz, de sana y bien orientada solución al destino trágico de la existencia humana, en lucha inesquivable entre lo bueno y lo malo. Es un ejemplo, válido para el hombre creyente de hoy, de cooperación a los planes salvíficos de Dios sobre la tierra, y de la alta vocación humana de consagrar este mundo para una existencia digna de los hijos de Dios.

De este modo la concepción de la vida humana en santa Teresa y en san Juan de la Cruz se nos aparece con vigencia actual. Es esta su mayor gloria. Su visión cósmica no es ciertamente la primera en el tiempo, ni la más conocida ni la más atrayente, pero sí una de las más puras y agudamente profundas: una muestra de aplicación práctica de la *Buena Noticia*, aplicación sistemática, iluminada en coyuntura providencial por estos dos grandes faros: del lado humanista, por los grandes descubrimientos geográficos y físicos y por las reelaboraciones filosóficas del Renacimiento; y del lado sobrenatural y religioso, por una madurada, sabia y a la vez virginal, recreada, visión cristiana de los hombres y de las cosas.

Un aura de humanidad y de poesía, de ansias de superación moral y de belleza, recorren los días y las páginas de dos grandes místicos de nuestra patria, de múltiples raíces raciales y de proyección universal. Y, con ello y por ello, auténticamente toledanos. Un palpito de su existencia virtual, de esa vida ideal que ellos dejaron en la tierra como patrimonio común de quienes comulgamos y participamos en sus sentimientos, nos parece sentir cada vez que nuestros labios repiten con la Iglesia el salmo XXXV, plegaria eterna del Testamento eterno, tantas veces repetido y rezado por santa Teresa y por san Juan de la Cruz:

.....
 Señor, tu misericordia llega al cielo,
 tu fidelidad, hasta las nubes;
 tu justicia, hasta las altas cordilleras;
 tus sentencias son como el océano inmenso.

Tú socorres a hombres y animales:

¡qué inapreciable es tu misericordia, oh Dios!
 los humanos se acogen a la sombra de tus alas,

EL LINAJE TOLEDANO DE STA. TERESA Y DE S. JUAN DE LA CRUZ 119

se nutren de lo sabroso de tu casa,
les das a beber del torrente de tus delicias,
porque en ti está la fuente viva
y tu luz nos hace ver la luz¹³⁵.

.....

JOSÉ-CARLOS GÓMEZ-MENOR FUENTES

NOTAS

¹ FR. JUAN DE ESPINOSA, de la Orden de los Mínimos, en la censura a la *Historia de Cádiz*. Apud E. LLAMAS MARTÍNEZ: *Santa Teresa de Jesús, gloria de España y doctora de la Iglesia*, en "Salmanticensis", 15 (1968) pág. 683.

² *Cursus Salmanticensis*, núm. 149.

³ "Lumen Hispaniae et universae Ecclesiae Sancta Teresia a Jesu merito praedicatur, quippe quae non solum ad sanctimoniae fastigium ipsa ascenderit... sed etiam plures libros, admirabili sapientia refertos, conscripserit. His igitur operibus et vitae suae fulgore nunquam deficiente eadem etiam nunc praestantissima manet magistra..." Pius pp. VII, litt. apost. *Lumen Hispaniae*, apud AAS, LVIII (1966), 278.

⁴ El mismo Mons. Gregorio M.^a Aguirre califica a Santa Teresa "Doctrix arcanorum coelestium non Hispaniae tantum sed totius Ecclesiae", en un memorable discurso con motivo del III Centenario de la muerte de la santa.

Clarividentes y reveladoras de la vocación especial de la Santa carmelita son las palabras de fray Luis de León en su proemio a la primera edición de las Obras de la madre Teresa: "... a lo que yo puedo juzgar, quiso Dios en este tiempo, cuando parece triunfa el demonio en la muchedumbre de los infieles que le siguen y en la porfía de tantos pueblos de herejes... ponerles delante no un hombre valiente rodeado de letras, sino una mujer pobre y sola... Y así, siempre que los leo, me admiro de nuevo, y en muchas partes de ellos me parece que no es ingenio de hombre lo que oigo, y no dudo sino que hablaba el Espíritu Santo en ella en muchos lugares, y que la regía la pluma y la mano; que así lo manifiesta la luz que pone en las cosas oscuras y el fuego que enciende con sus palabras en el corazón que las lee".

A comienzos del siglo XVII se suceden certámenes y elogios a la escritora mística, haciendo ambiente para su canonización. Con motivo de su beatificación se hicieron fiestas solemnísimas, y la Universidad de Salamanca la nombró Doctora *honoris causa* ("Ex toto orbe Salmantinorum celeberrima Academia doctorali lauro eam cingere decrevit et cinxit..."). El P. fray Antonio de Jesús María, O.C.D., le da el bello título de *Doctora hasta hoy única en la Iglesia (Vida del Cardenal Moscoso)*. Apud E. LLAMAS MARTÍNEZ, o. c., *supra*.

⁵ Es bien sabida la falta de uniformidad de los apellidos entre los hijos de un mismo matrimonio y aun en una misma persona, en aquel tiempo. El padre de Santa Teresa, Alonso Sánchez de Cepeda, se llamó en su juventud Alonso de Piña (se solía escribir también Pina o Pyna). En papeles del pleito de hidalguía de los hijos de Juan Sánchez de Toledo, en 1519, declara Juan González de las Piñuelas, uno de los informantes: "El dicho Alonso Sánchez se llamaua entonces Pyna". En efecto, cuando se casó, en 1505, usaba ese apellido, como consta por la escritura de compra y toma de posesión de su

casa (10-XI-1505). El P. Efrén de la Madre de Dios, O.C.D., recoge este dato de la carta de compraventa, copiada en el *Epicilegio...* fol. 67 y apostilla: "cosa que delataba sorprendido el P. Manuel de Santa Maria, calificándolo de error del escribano" (*Tiempo y vida de Santa Teresa*, Madrid, 1968). Lo que sorprende un tanto es la sorpresa del P. Manuel de Santa Maria.

El hermano mayor de Alonso Sánchez de Cepeda se llamaba Hernando de Santa Catalina. De él nos ocuparemos *ex profeso* más adelante.

⁶ Resultará innecesario aportar elementos de juicio para valorar adecuadamente la importancia y el alcance del mensaje de San Juan de la Cruz como místico y como poeta. Es evidente que su personalidad representa, junto con Santa Teresa la cumbre del misticismo español. La declaración de *Doctor de la Iglesia* en 1926 representa el reconocimiento oficial de un magisterio de excepción dentro de la Iglesia Católica. Para un más cabal conocimiento de su obra y su persona, remitimos al lector al importante estudio de FEDERICO RUIZ SALVADOR, O.C.D.: *Introducción a San Juan de la Cruz. El escritor, los escritos, el sistema* (Madrid 1968), y a las obras fundamentales de BARUZI, CRISÓGONO DE JESÚS, MOREL, SANSÓN, URBINA y otros, citadas y recomendadas en esta obra, págs. 11 y 12.

⁷ *Declaración* en el proceso de beatificación, Medina del Campo: copia en B.N.M. ms. 12.738, fol. 613.

⁸ El amor extremado a su madre y hermano es un rasgo que se manifiesta repetidamente en testimonios explícitos de testigos presenciales, que aseguran le acompañaron durante cierto tiempo en Duruelo, y su hermano, muerta ya la madre, en Granada. El P. CRISÓGONO DE JESÚS, basándose en una noticia transmitida por el Ms. 8.568 B.N.M., fol. 371, dice: "Hubo un tiempo, aunque ignoramos la fecha, en que estubo en Duruelo toda la familia de fray Juan de la Cruz: su madre, Catalina Alvarez; su hermano y su cuñada, Ana Izquierdo. La madre hacía la comida a los frailes, Ana Izquierdo lavaba la ropa y Francisco arreglaba y limpiaba las celdas" (*Biografía*, edic. 1.ª, pág. 102, nota 68). También en Segovia le visitó su hermano quien declarará más tarde: "Yo fui a verle y después de haber estado allí dos o tres días, le pedí licencia para venirme. Díjome que me detuviese algunos días más, que no sabía cuándo nos volveríamos a ver" (cfr. *Biografía* cit., pág. 414). Allí le hizo confidente de lo que le había sucedido con la imagen pintada de Jesús con la cruz a cuestas, que él instaló en la iglesia conventual: aquel "Señor, lo que quiero que me deis es trabajos que padecer por Vos, y que sea yo menospreciado y tenido en poco".

⁹ *Caracteres de la espiritualidad española*, en "Revista de Espiritualidad", I, págs. 50 ss.

¹⁰ *La formación hogareña de San Juan de la Cruz*, en "Revista de Espiritualidad", I, págs. 225 ss.

¹¹ RODRÍGUEZ y RODRÍGUEZ, A.: *Santa Teresa de Jesús en Toledo*. "Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo", tomo IV (1923) págs. 5-73.

¹² La identificación del palacio de la Señora de Malagón, donde residió la Santa en 1562, se debe a D. Agustín Rodríguez (o. c. en la nota anterior): es la hoy llamada *Casa de Mesa*, domicilio social de esta Real Academia toledana.

¹³ Véase para la semblanza del Santo el capítulo XXI de la *Biografía* del P. CRISÓGONO (ed. cit., págs. 476 y ss.), donde se reproducen testimonios muy

expresivos de personas que le conocieron personalmente. El P. Juan de la Madre de Dios, que le conoció seis años, dice: "En los años que le conoció jamás le vio colérico ni impaciente, ni hablar una palabra descompuesta, porque era grande su magnanimidad y tolerancia" (Ms. de Ubeda, t. I, fol. 161). "Era muy afable y alegre para con todos" (Fr. Pablo de Santa María: B.N.M. ms. 12738, fol. 847). "Era muy prudente, manso y benigno, y muy mortificado y de gracioso exterior" (P. Juan Evangelista, secretario del Santo: B.N.M. ms. 3537, fol. 182).

¹¹ Sólo recogeremos este testimonio de la madre María de la Encarnación, testigo en el proceso de beatificación: "En el largo tiempo que esta testigo le conoció y trató familiarmente jamás le vio inquieto ni turbado ni impaciente, sino siempre con un ánimo pacífico, igual y muy quieto y con tanta serenidad como si no tuviera pasiones" (B.N.M. ms. 19407, fol. 8).

¹⁵ Fr. Bernardo de los Reyes declarará de él: "Le conocí siendo yo seglar y después de fraile mucho tiempo... Lo que yo vide todo el tiempo que le traté fue una santidad llana, lisa y sin melindres" (B.N.M. ms. 12738, fol. 1029). P. Jerónimo de la Cruz: "Su trato era llano y afable" (ms. 12738, fol. 639). P. Inocencio de San Andrés: "Era un hombre muy llano... Con los religiosos trataba como hermano, con mucha llaneza" (ibidem, fol. 220). Resumiendo otros testimonios, escribe el P. CRISÓGONO: "Enamorado de la llaneza, huía de toda ostentación de autoridad, mezclándose con sus súbditos en los oficios más humildes, como barrer y fregar, y abandonando su puesto de prelado para salir a leer en el refectorio mientras los demás acababan de comer" (*Biografía*, ed. cit., pág. 482). Y subraya sobre su pulcritud: "Espíritu delicado, amaba la limpieza tanto en las cosas referentes al culto divino como en las que estaban a su servicio personal. Nos consta que la servilleta que usaba en las comidas, al cabo de una semana la encontraban casi tan limpia como el día que se la habían puesto" (ibidem, pág. 486).

¹⁶ La persecución que promovió el P. Diego Evangelista contra fray Juan y la orientación espiritual que él representa, y la reacción consiguiente de su círculo que lo ensalzó como merecía y preparó su beatificación, es buena prueba de ello. Ya en sus primeros tiempos de religioso se hizo signo de contradicción entre sus compañeros de estudios, que no participaban de su austeridad. De su reserva y recogimiento dice un testigo de Medina, Juan López Ossorio: "Vivía... con continuo silencio". Sus antiguos novicios le apellidaban *Lima-sorda*, y cuando el P. Maldonado, su prior en Salamanca, que le conocía bien y le profesaba ostensible antipatía, le hizo años después aquella célebre visita a la cárcel del convento de Toledo, donde era prior a la sazón, el santo apenas despegó los labios.

¹⁷ Puede consultarse MARÍA JIMÉNEZ SALAS: *Santa Teresa de Jesús: Bibliografía fundamental*. Cuadernos bibliográficos, VI (Madrid, C.S.I.C., 1962) y *Vida y Obras de San Juan de la Cruz*, quinta edic. (Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1964) págs. 5-8 y 1007-37.

Un ejemplo de aportación desde el campo judío es el importante artículo de HENRI SÉROUYA: *L'oeuvre mystique de Saint Jean de la Croix en son rapport avec la pensée juive*. En "Revue des Sciences Relig." 33 (1959) págs. 269-328.

¹⁸ Las traducciones de las obras de los grandes místicos españoles se suceden, cada vez más perfectas, en todas las lenguas cultas. Tan sólo en un lustro han aparecido, entre otras varias, las *Obras* de San Juan de la Cruz en holandés: *Volledige Werken* (Hilversum, 1963), inglés: *The Collected*

works of St. John of the Cross (Garden City, 1964), italiano: *Opere* (Roma, 1963), la *Subida* en alemán: *Empor den Karmelberg* (Einsiedeln, 1964); polaco: *Dziela* (Krakow, 1961) 2 vols.: el *Cántico* y los *Consejos* en inglés, éstos con introducción de Thomas Merton (Garden City y Wheeling, 1961); las *Obras* al japonés: *Jujica no Sei Johane Sho-shin-shu* (Tokio, 1960); los *Avisos* y *Sentencias* en vietnamita: *Thánh Gioan Thánh giá, Tien-sí Hôi Thành* (Nam-Vang, 1960).

¹⁹ Sobre el tema del erasmismo es clásica la obra de M. BATAILLON: *Erasmo y España* (Méjico, 1950). Sobre los conversos, tal vez el mérito de haber destacado su gran interés como factor histórico se deba a A. CASTRO con sus obras *España en su historia* (Buenos Aires, 1948; hay ediciones posteriores mejoradas) y *De la Edad conflictiva* (Madrid, 1963). No creemos necesario recordar la abundante bibliografía sobre espiritualidad española. Para la historia política de nuestro siglo XVI y del reinado de los Reyes Católicos habremos de destacar los tomos XV y XVII (éste en 2 vols.) de la *Historia de España*, dirigida por R. MENÉNDEZ PIDAL (Madrid, 1964 y 1969) escritos en colaboración por L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, A. CANELLAS, J. VICÉNS VIVES, J. DE M. CARRIAZO y M. FERNÁNDEZ ALVAREZ.

²⁰ Desde el punto de vista local, interesan sobre todo las obras de E. BERNITO RUANO y en particular *Toledo en el siglo XV. Vida política* (Madrid, 1961). Interesante análisis de la oposición a los "conversos" en el trabajo de NICHOLAS G. ROUND: *La rebelión toledana de 1449. Aspectos ideológicos*, en "Archivum", XVI (Oviedo, 1966).

²¹ ALONSO DE CARTAGENA: *Defensorium unitatis christianae*. Ed., prólogo y notas de MANUEL ALONSO, S.I. (Madrid, C.S.I.C., 1943). FRAY HERNANDO DE TALAVERA, O.S.H.: *Católica impugnación*. Estudio preliminar de F. MÁRQUEZ, edic. y notas de FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ (Barcelona, 1961). FRAY DOMINGO DE VALTANÁS, O.P.: *Apología sobre ciertas materias morales...* Estudio preliminar y edic. de A. HUERGA, O.P. y PEDRO SÁINZ RODRÍGUEZ (Barcelona, 1963). A estas obras debe añadirse la de JUAN DE TORQUEMADA: *Tractatus contra madianitas et ismaelitas...* Introd. de N. LÓPEZ MARTÍNEZ (Burgos, 1957).

²² F. NAVARRO Y LEDESMA: *Lecciones de Literatura*. 3.ª parte. 4.ª edic. (Madrid, 1915) pág. 232, al hablar del ropero Antón de Montoro. Son muy notables para su época sus juicios sobre el influjo de los judíos en la cultura española: "A pesar de todas las persecuciones, a pesar del odio que el pueblo les tenía, a pesar de las predicaciones contra ellos, los judíos infiltran su cultura en la española, y su pensamiento influye en el nuestro por espacio de siglos. Cuando ya se apoderan de nuestro idioma y aciertan a usarle con seguridad y elegancia, sus obras entran a formar parte del caudal común de la Literatura española. Ocurre esto en los siglos XIV y XV.

"No ejercieron los judíos nunca el poder político y militar, como los árabes; pero su influjo en nuestro país fue, sin duda, mayor. Aquí quedaron las familias judías, en suelo español se connaturalizaron, y a pesar de los esfuerzos de la Inquisición y de los empeños de la saña popular, aquí siguieron viviendo, pensando y escribiendo hasta bien entrado el siglo XVII" (ibidem, pág. 148). No suscribiríamos nosotros estas últimas palabras, que no son exactas y han de ser matizadas con precisiones y distinguos, pero son índice de una valoración positiva y de la conciencia del fermento judío y judeoconverso en la cultura española renacentista.

²³ J. VICÉNS VIVES: *Aproximación a la Historia de España*. 5.ª edic. (Barcelona, 1968) pág. 104.

²¹ Hubo en Toledo una gran fase de conversiones del judaísmo, que duró unos veinte años (1391-1411) y otra segunda, mucho menos importante, con motivo de la expulsión y regreso de algunos judíos convertidos en Marruecos (1492-98).

Entrecomillo el adjetivo *converso* para significar la condición propia de los descendientes de judíos convertidos, en cualquier grado de consanguinidad, aun aquellos, bastante numerosos, nacidos de familia cristiana, hijos y descendientes de padre "cristiano viejo" y madre "conversa". No hubo, pues, uniformidad alguna de matices en la asimilación del cristianismo, sino grados muy diversos de apego a las formas tradicionales de vida propias de la comunidad hebrea, como en la comida y el vestido. Pero aun en aquellos con predominio de sangre "cristianovieja" sentían su vinculación a una comunidad admirada y temida, y por otro lado odiada por las capas más incultas y pobres de la sociedad.

Como resultado del contingente elevadísimo de "conversos", el Toledo de los Reyes Católicos fue una ciudad judeocristiana; la ciudad tenía una idiosincrasia peculiar, que ejercía, por cierto, reacciones muy diversas en los forasteros e inmigrantes: más frecuentemente de aceptación y simpatía en las clases elevadas y cultas. Así, por ejemplo, el secretario real Lope Conchillos, vecino de Toledo por su matrimonio con una señora de la familia Niño de Guevara, parece se encontraba muy a gusto en Toledo, de donde fue regidor. La familia de su esposa era favorable a la tolerancia y convivencia propia de la sociedad toledana. Cuñado de Lope Conchillos fue el caballero Rodrigo Niño, casado con doña Inés de Toledo; doña Inés era hermana de Sancho Sánchez de Toledo y, probabilísimamente, de Juan Sánchez de Toledo, abuelo de Santa Teresa de Jesús. Esta circunstancia tal vez explique, en parte, la actitud tolerante del Inquisidor don Fernando Niño de Guevara y del Conde Duque de Olivares, y la devoción de éste, bisnieto de don Lope Conchillos, por Santa Teresa.

Toledo debe mucho a los "conversos". Varios conventos fueron fundados por familias "conversas" (La Fuente, Gaytán) e incontables capillas. Instituciones como el Hospital del Nuncio y el del Rey eran sostenidas por aportaciones de piadosas familias de sangre mezclada. Entre los escritores de nuestro Siglo de Oro y fase anterior los hay muy vinculados a la sociedad judeoconversa toledana (Diego de San Pedro, Pulgar, Fernando de Rojas, Rodrigo Cota, Luis Hurtado de Toledo, Melchor de Santa Cruz de Dueñas, Francisco de Rojas Zorrilla, Alcocer...). Creemos haber sido los primeros en señalar la condición de "conversos" de toledanos ilustres por la santidad de su vida o por su obra literaria como el doctor Francisco de Pisa, el P. Luis de la Palma, clásico de nuestra literatura ascética, el P. Jerónimo Román de la Higuera, los venerables madre Jerónima de la Asunción (fundadora del primer convento de clarisas en las Islas Filipinas) y doctor Martín Ramírez, el P. Santiago Alvarez de Paz, S.I. y la madre Teresa de Jesús María, carmelita descalza. Hay otros cuya genealogía no conocemos (maestro Venegas de Busto), maestro José de Valdivielso, los Narbonas), que es probable puedan añadirse a aquella nómina. De otros consta ser de limpia sangre: los hermanos Covarrubias, el licenciado Cevallos, los doctores Tamayo de Vargas y Salazar de Mendoza, que también fueron tolerantes. En algunos lugares no lejos de Toledo la pugna entre cristianos viejos y nuevos fue muy aguda, con

episodios violentos. Así la villa de Casarrubios estaba dividida en dos barrios: de ella salieron un San Juan de Dios, hijo tal vez de padres condenados por la Inquisición, sobre los que se hizo un silencio total, y el tristemente famoso inquisidor Lucero, antisemita brutal y sanguinario.

²⁵ Sobre el hebraísmo de algunas ramas familiares de estas y otras ilustres personalidades, cfr. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Los conversos de origen judío después de la Expulsión* (Madrid, 1955), págs. 162-66. Debe tenerse en cuenta para L. Vives las noticias aportadas por el proceso inquisitorial contra la fama y bienes de su madre, editado por M. DE LA PINTA LLORENTE y el MARQUÉS DE VILLARREAL DE ALAVA.

²⁶ Visitamos Fontiveros y su archivo parroquial en varias ocasiones, en la primavera del año 1969. Agradecemos al Sr. Cura Párroco sus atenciones con este motivo. Hemos consultado también los archivos parroquiales de Toledo, Gálvez, Torrijos, Novés, Los Yébenes y Mascaraque, a cuyos rectores expresamos nuestra gratitud, así como a los Sres. Directores y demás empleados de los Archivos toledanos y en particular a D. Juan F. Rivera. D. Ignacio Gallego y las Srtas. Mercedes Mendoza y Julia Méndez.

²⁷ Sobre esta cofradía aportaremos algunas noticias en nuestra obra en prensa *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo* (Toledo, 1970). Es curioso que en el siglo XVI dejaron de tener sus cabildos en su propia iglesia, antigua sinagoga, y se reunían en el convento dominico de San Pedro Mártir, o en la parroquia de San Juan, en la capilla de Sancho Sánchez de Toledo.

²⁸ Datos del testamento del canónigo Álvarez de Cepeda (véase el doc. 1 del Apéndice documental) y otros papeles de la memoria del mismo doctor, en el Arch. Parr. de Sta. Leocadia, leg. 220, núm. 7.

²⁹ Por el inventario de sus bienes secuestrados por los ministros de la Inquisición de Sevilla podemos hacernos una idea bastante aproximada de su género de vida, de su riqueza y hasta de sus aficiones (entre los objetos inventariados figura un juego de ajedrez). Su biblioteca, que nos proponemos dar a conocer, contenía obras valiosas, en su mayoría de Derecho. Autores clásicos se mencionan Tito Livio, Terencio y Lactancio, además de Virgilio. De medicina figura anotado un antidotario ("De los remedios de las ponzoñas") y otro libro en papel cuyo título no se consigna.

³⁰ Entre personas ilustradas y de calidad no eran pocos los que, como el protonotario burgalés JUAN DE LUCENA y los Cartagenas, manifestaban su orgullo por descender del pueblo elegido de Dios, y de cuyo linaje nació la Virgen María y Jesús según la carne. En su *Tratado de vita beata* (Burgos, 1502, fol. 11) pueden leerse estas palabras puestas en boca de uno de los interlocutores, Alonso de Cartagena: "No pienses correrme por llamarlos ebreos [a] mis padres, Sonlo, por cierto, y quierolos: ca si antigüedad es nobleza ¿quién tan lexos? Si virtud ¿quién tan cerca? O si, al modo de España, la riqueza es fidalguía ¿quién tan rico en su tiempo?".

Recordemos al respecto que san Ignacio de Loyola, que conocía bien los círculos judeoconversos por haberse criado en Arévalo, lamentaba no tener él mismo ascendencia judía, para así poder participar en lo humano del linaje de Jesús y los Apóstoles. En vida del Santo Fundador, jamás se usó en la Compañía de Jesús estorbar la entrada en ella a descendientes de judeoconversos: entre los de esta condición tuvo el santo algunos de sus más fieles e íntimos colaboradores, como los PP. Láinez y Polanco. Aun sin poder aducir pruebas, tengo para mí por cosa muy probable que lo fuese también el

P. Salmerón y tal vez el P. Ribadeneira, a juzgar por el indicio de ciertos enlaces familiares.

³¹ Cfr. Fr. TARSICIO DE AZCONA, O.F.M. Cap.: *Isabel la Católica* (Madrid, 1964) págs. 402-5. Las quejas recibidas se traslucen en estas palabras del breve de Sixto IV *Numquam debitavimus*, declarando los motivos para la reforma decretada: "pro eo quod, ut asseritur, inconsulte et nullo iuris ordine servato procedentes, multos iniuste carceraverint, diris tormentis subiecerint et hereticos iniuste declaraverint ac bonis spoliaverint..."

³² Toledo, Arch. Parr. de Santa Leocadia, leg. 220, núm. 7. Cuentas del depositario administrador de los bienes del D. Alvarez de Cepeda.

³³ Reproducimos íntegro el testamento, según copia autorizada traducida del original latino, en nuestra obra *El linaje toledano de santa Teresa y de san Juan de la Cruz* (Toledo, 1970), Apéndice documental, doc. núm. 1.

³⁴ Por la forma aislada de referirse a este sobrino y la cantidad doblada que le manda, puede sospecharse que se tratara de un hijo ilegítimo. Debe de identificarse con el Antonio de Cepeda, comprador de la casa del abuelo de Santa Teresa, como luego diremos. Casó con Catalina de Arroyal.

³⁵ Todos estos datos los recogemos de los papeles originales de las cuentas del canónigo Alvarez de Cepeda, citados supra.

³⁶ El nombre de la esposa del notario Diego García de Hamusco aparece en el testamento de su hija María de Cepeda (AHPT leg. 1244, fol. 554), de quien fue testamentario su hermano el maestro Enrique de Hamusco, el cual declaró en el pleito de hidalguía de los hijos de Juan Sánchez de Toledo, diciéndose sobrino de éste, hijo de una hermana. Cfr. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK: *Tiempo y vida de Santa Teresa* (Madrid, 1968) pág. 4, nota 14.

³⁷ EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK: *Tiempo y vida de Santa Teresa* (Madrid, 1968) págs. 4 y 5.

³⁸ *Ibidem*, pág. 4.

³⁹ Publicado en el "Boletín de la Real Academia Española". Tomamos los datos de la cit. obra de los PP. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK, págs. 4-6.

⁴⁰ Escribe el P. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS: "El hijo mayor, Hernando de Santa Catalina, ya "bachiller en leyes y cánones", se había casado en Salamanca con doña Martina de Miranda. Aunque de lejos, y a pesar de su situación religiosa, mantuvo con sus hermanos relaciones cordiales. Pero su muerte prematura, acaecida hacia 1507 sin haberse reconciliado con la Iglesia, echa sobre su memoria un velo de tristeza y sobre su persona un reservado silencio. No han quedado memoria de sus hijos..." (*Ibidem*, pág. 8). Su situación religiosa era precisamente más limpia y clara que la de sus hermanos. Hay que entender estrictamente lo que significa "no reconciliado", cosa muy distinta de lo que por tal entendemos en la vida actual. No hay tal "velo de tristeza", y el "reservado silencio" no es más que carencia de documentos, como en otros muchos casos.

⁴¹ P. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS: *O. c.*, pág. 4. En la misma colación parroquial vivían su cuñado el notario Diego García de Hamusco y algunos de los Santa Catalina.

⁴² Cfr. V. GARCÍA REY: *Nuevas noticias referentes al poeta Garcilaso de la Vega*, en "Bol. de la Sociedad Española de Excursiones", tomo XXXIV

(1926) págs. 287 y ss. Hablando de la mansión del poeta, escribe: "Las principales habían sido de Antonio de Cepeda y Catalina de Arroyal, su mujer, en nombre de los cuales yendió Iñigo de Torres a Garcilaso y doña Elena, por precio de 550.000 maravedís y de ellas les dió posesión. Unas accesorias (dos pares de casas), fueron de Antonio de Santa Catalina, padre de Leonor de Cepeda, como se deduce de un apartamiento de pleito (15 de abril de 1528) entre Juan Sánchez, Francisco y Leonor de Cepeda, su mujer, Garcilaso y doña Elena, originado por estas casas..." (pág. 290). En 1618 estas casas las poseía el heredero del mayorazgo de doña Elena de Zúñiga, don Antonio Portocarrero, conde de la Monclova. En la continuación del trabajo citado del comandante García Rey, en un apéndice de documentos, inventario de doña Elena de Zúñiga, se menciona la escritura de venta de Juan Sánchez de Cepeda a su pariente Antonio de Cepeda.

⁴ Un hijo de Sancho Sánchez de Toledo otorgaba poder a ciertos procuradores para que entendieran en la causa que preparaba la Inquisición. El documento no llegó a otorgarse en firme, por lo que puede deducirse que lograron parar el golpe, sin duda gracias a sus parientes los caballeros Niño de Ribera. Reproducimos esta escritura en el Apéndice documental, doc. núm. 9 (Toledo, 1511, 3 de febrero: AHPT leg. 1270, fol. 83) de nuestra obra *El linaje familiar de santa Teresa y de san Juan de la Cruz* (Toledo, 1970). Sancho Sánchez de Toledo estaba casado con una hija del jurado Sancho Cota.

⁵ PP. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK: *O. c.*, pág. 5, nota 19.

⁶ Escritura de alquiler de su casa de las Cuatro Calles, por 6.000 maravedís al año: 1507, enero (AHPT leg. 1222, fol. 122). Otro alquiler, 1512, marzo (AHPT leg. 1271, fol. 310). En 1516 es testigo en cierta escritura de deuda (AHPT leg. 1231, fol. 669). También aparece como testigo con otros familiares en la carta de dote y arras de Inés de Cepeda, hija de Antonio de Cepeda y Catalina de Arroyal, con Alonso de Villa Real (Toledo, 1518, 11 de enero: AHPT leg. 1233, fol. 49). Hay escrituras posteriores de Pedro de Cepeda. Debía ser anciano en 1534 fecha más probable de la petición a los inquisidores de Toledo (sin fecha) en que se dice "preso en cárcel perpetua": será reproducida en mi obra de próxima aparición *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo* (Toledo, 1970), doc. núm. 287.

⁷ Así lo dice el humanista Jacobo Sygeo en carta laudatoria puesta al principio del *Compendium totius Sacrae Scripturae*.

⁸ Cfr. JOSÉ C. GÓMEZ-MENOR FUENTES: *Algunos datos documentales sobre médicos toledanos del siglo XVI*, en "Cuadernos de Historia de la Medicina Española", Salamanca, VIII (1969), págs. 129 y 133-5.

⁹ Datos contenido en el pleito de 1519. Cfr. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS: *O. c.*, pág. 5.

¹⁰ Preparamos un estudio aparte de la familia de los Santa Catalina. Véase el adjunto cuadro genealógico de esta familia.

¹¹ Al tiempo de escribir esto no estábamos seguros de la exactitud del nombre del abuelo del santo (Gonzalo de Yepes, como su hijo). Hoy tengo por cierto este dato. Seguimos ignorando el nombre de la abuela paterna y de sus abuelos maternos.

No es exacta la afirmación del P. Crisógono de Jesús: "Sólc conocemos el nombre de su padre, Gonzalo de Yepes" (es decir, el abuelo de San Juan de

la Cruz: *Biografía, en Vida y obras de San Juan de la Cruz*, 1.ª edic., Madrid, B.A.C., 1946, pág. 17, nota 2), puesto que en la misma fuente que cita y utiliza (Conv. Carmelitas Desc. de Segovia, Arch., "Libro de las cosas referentes a nuestro Santo Padre") y de cuya fidelidad no creemos pueda dudarse, se mencionan otros ascendientes directos del Santo. Reproducimos esta fuente documental en el Apéndice I de nuestra obra, antes citada, *El linaje toledano de santa Teresa y de san Juan de la Cruz* (Toledo, 1970).

³¹ Fr. JOSÉ DE VELASCO, O. Carm.: *Vida y virtudes del venerable varón Francisco de Yepes...*

³² Declaración de Francisco de Yepes en el proceso de beatificación: B.N.M. ms. 12738, fol. 613.

³³ CRISÓGONO DE JESÚS, O.C.D.: *Biografía*, ed. cit., págs. 17-18.

³⁴ bis Fr. JOSÉ DE VELASCO: *Vida y virtudes del venerable varón Francisco de Yepes...*, lib. I, cap. I, pág. 2.

³⁴ O. c., pág. 2.

³⁵ O. c., pág. 18, nota 3. Véase el Apéndice I de nuestra obra *El linaje familiar de santa Teresa y de san Juan de la Cruz* (Toledo, 1970).

³⁶ "Con la viuda, y tejiendo en su telar, vive una doncella. Se llama Catalina Alvarez, joven y hermosa toledana, huérfana de padres y de hacienda, a quien ha traído de la ciudad imperial y recogido en su casa la noble viuda del telar de Fontiveros. Catalina es pobre, pero hermosa; tiene, además, un porte distinguido, y, sobre todo, es buena. Gonzalo de Yepes se enamora de ella, salta por encima de las diferencias de linaje y posición que existen entre los dos; desoye las reconvenciones de la viuda, que, conociendo a los parientes del joven Yepes, le pone delante los probables disgustos futuros, y se casa con Catalina Alvarez. Es esto, a más tardar, el año de 1529.

"Pronto se cumplen los temores de la viuda del telar. Los ricos tíos de Gonzalo, orgullosos de su apellido y de su hacienda, maldicen, como una deshonra, la resolución del sobrino y lo repudian. Desde ese momento queda cortada toda comunicación con él. Es dejarle en la calle". P. CRISÓGONO: *Biografía*, ed. cit., pág. 19.

³⁷ Aludiendo a la madre del Santo, escribe VELASCO (o. c., pág. 4): "Llegó a Torrijos, donde estaba el arcedianio tío de ellos... Pidióle que los favoreciese y que recibiese en su casa uno de ellos y que como a sobrino mirase por él y le amparase. No halló en él la acogida que era razón, ni tampoco quiso recibir ninguno de ellos, diciendo que eran pequeños..."

³⁸ A este respecto es obligado repetir las conocidas palabras del título 21, ley III, de la Segunda Partida: "... la mayor parte de la fidalguía ganan los omes por honrra de los padres. Ca maguer la madre sea villana e el padre fijodalgo, fijodalgo es el fijo que dellos nasciere..." Esto mismo indicaba groseramente el pueblo con los refranes "Al caballo has de mirar, que a la yegua no has de catar" y "Por el caballo viene al potro la nobleza, no por la yegua". Sólo a partir del siglo XVII se acentuó el rigor sobre la nobleza materna, por influjo de la alta nobleza, que con anterioridad a ese siglo exigía la nobleza materna para ingresar en las Ordenes militares, y que fue cada vez más rigurosa en la estimación de la misma.

³⁹ *Biografía*, ed. cit., pág. 19.

⁴⁰ Por privilegio de varios reyes, los vecinos de Toledo no pechaban, como los hidalgos. De esta circunstancia se aprovecharon varias familias a

finés del siglo XV y principios del XVI para concluir su hidalguía, pues bastaba probar esta exención de pechos y tributos para ser conceptuados como hidalgos. Este debe ser el caso de los Sánchez de Toledo, ascendientes de Santa Teresa.

⁶¹ Familias de caballeros, como los Rojas, Escobar, Ayala, Rivadeneyra, Niño, de la Fuente, etc., troncaron con las más ricas familias de origen converso. Lo mismo ocurrió con familias hidalgas, de forma que en el siglo XVI toledanos descendientes de judeoconversos llevaron los apellidos de Alcocer, Castellano, Cisneros, Córdoba, Deza, Dueñas, Franco, García de Amusco, Herrera, Hurtado, Madrid, Montalbán, Navarra, Ordóñez, Ortiz, Palma, Parra, Pineda, Piña, Prado, Ramírez, Robles, San Pedro, Santa Cruz, Santolalla, Soria, Sotelo, Suárez, Toledo, Torre, Ubeda, Uceda, Velluga, Villa Real y Yepes, ostentados por linajes hidalgos.

⁶² VELASCO: o. c., pág. 4.

⁶³ El médico Juan de Yepes tuvo al menos dos hijos: éste nacido en 1547, homónimo suyo, y Diego, que fue licenciado y sacerdote, y es el mencionado por el P. CRISÓGONO (Cfr. *Biografía*, ed. cit., pág. 24, nota 29).

La partida de bautismo que transcribimos se encuentra en el Arch. Parroquial de Gálvez, Lib. 2.º de Bautismos, fol. 29 v.

⁶⁴ VELASCO: o. c., pág. 4.

⁶⁵ Estos arcedianatos, que existían en el siglo XIII y cuyos poseedores eran dignidades en el cabildo de la Santa Iglesia de Toledo, eran los de Toledo, Madrid, Guadalajara, Talavera, Alcaraz y Capilla. En su territorio, los Arcedianos tenían jurisdicción ordinaria cuasi episcopal, aunque, por supuesto, subordinada y dependiente del Prelado. Eran cargos desempeñados ordinariamente por clérigos distinguidos, a veces de familias de la primera nobleza. Así, por ejemplo, los Mendozas ocuparon con frecuencia, en el siglo XVI, los arcedianatos de Guadalajara, Talavera y Toledo.

Con certeza, no residía en Torrijos ningún arcediano en la época que nos ocupa.

En cuanto a la fama de los de Torrijos, baste decir que Santa Teresa, que tenía en aquella villa muy próximos parientes, no quiso fundar allí convento de Carmelitas descalzas, aunque tuvo ocasión de ello. La mayoría de la clase media era en Torrijos de origen converso. Antes de 1492 tuvo la villa dos sinagogas, una o dos mezquitas y una sola parroquia cristiana, la de San Gil. G. M.ª VERGARA recogió este dicho popular, que venía repitiéndose durante siglos: "Jaboneros torrijanos, confesos y villanos".

⁶⁶ C. VIÑAS y R. PAZ: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Reino de Toledo (tercera parte) (Madrid, 1963).

⁶⁷ Datos recogidos por nosotros en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, 1534, marzo, 3: AHPT leg. 1389, fol. 114.

⁶⁸ Lo que aquí apuntábamos como mera probabilidad es hoy, para nosotros, después de algunos hallazgos documentales, certeza moral, por cuanto no creemos hubiera ningún otro clérigo vecino de Torrijos de este apellido.

⁶⁹ Los apellidos de estos canónigos hermanos, García de Yepes y Hernández de Yepes, fueron usados, con certeza, por los antepasados del Santo. Véase el Apéndice I de nuestra o. c. supra.

⁷⁰ CT Arch. Actas Capitulares (AC), I. En este primer tomo conservado, la primera mención de Juan de Yepes es en cabildo de 4-IX-1471. Cinco días

después y sobre el mismo asunto consta en acta lo siguiente: "A° Ms. de Fontoria, racionero procurador de Ju° de Yepes capellán e por virtud de una collacion a el fecha de la capellania del coro de la dha. iglesia. la ql. fiso renunciacion simple q. della fiso Pedro de Yepes, tomó la posesyon della el dho. A° Ms. en el dho. nonbrado. La ql. le dio P° Fernandes de Casarruyos Racionero en el coro del arçobispo ut moribus est. T°s. Fernando de Yllescas Racionero, A° Ms. de Ajofrin e Juan de Villalobos, capellanes de la dha. Sta. Iglesia".

En otro lugar figura este mismo Juan de Yepes como Capellán Mayor.

En cabildo de 1 septiembre 1474 presentó la provisión para una canongía "el discreto Ju° Gr°. de Yepes, bachiller, can° de T°". Se le recibió dos días después.

Transcurren veinte años sin noticias del canónigo Juan García de Yepes, indicio de encontrarse ausente, sin duda en la Curia Romana. Con fecha 9 de abril de 1494 leemos en acta: "En IX de Abril de XCIII años, F° de Yepes como procurador que se mostró ser del doctor Ioannes García de Yepes, cubiculario del Ppa. nro. señor, presentó vnas executoriales de la canongia desta sta. yglesia q. tenía el señor don Garcia Laso e pydió la posesión. Los dichos señores dixeron que las veryan e farían ver e en el término la responderían. Testigos Diego Calderón pertiguero e G° de Almodóuar Capellán. Cometiciolas al señor Nuncio Francisco Ortiz para q. faga dellas relación". Poco después fue recibido en ella. Como no guardaba la residencia, en agosto de 1496 hay otra indicación en acta, por la cual consta que Pedro de Yepes, procurador del Dr. Juan de Yepes, presentó una *mora tracta* de dicho canónigo y pidió testimonio de ello. Concedióse esta *mora tracta*.

⁷¹ CT Arch. AC, I. Año 1495. En acta de 4 octubre 1494 firma Pedro Fernández o Hernández de Yepes entre los demás canónigos. En 1499 le cupo a Pedro Hz. de Yepes la séptima capellanía de las catorce que contaba la Capilla de Don Pedro Tenorio, que se distribuían a suerte entre los canónigos, y al Dr. Juan de Yepes le tocó la tercera capellanía de Santiago junto con la capellanía de doña Elvira.

⁷² Hemos hallado una escritura de toma de posesión de unas casas adquiridas por el canónigo Pedro Hernández de Yepes, junto a las de su morada, en la colación parroquial de San Justo: Toledo, 1514, 18 noviembre. Archivo Histórico Provincial de Toledo (=AHPT), leg. 1272, fol. 811 ss.

⁷³ Del licenciado Francisco Hernández de Yepes, canónigo de Toledo, hallamos varias escrituras en los registros de los escribanos públicos de Toledo. La carta de censo de las casas de su hermano el Doctor Juan de Yepes, residente en Roma, sitas en la villa de Yepes, es de fecha 1525, 28 de octubre. Es mencionado en otra escritura de 1527, 12 de abril (AHPT leg. 1243, fol. 412). Por otra sabemos que fue dignidad en la S. Iglesia de Jaén.

⁷⁴ Del otro canónigo que se menciona en las fuentes, Pedro Robles de Yepes, no me ha sido posible hallar ninguna noticia. Desde luego el apellido Robles es usado por personas vecinas de Yepes. En 1565 vivía en esta villa un clérigo llamado Juan de Robles. En 1579 era vecino de Yepes el licenciado Pedro de Robles Luna, casado con doña María Páez, que debía ser pariente de Diego de Robles, regidor de Toledo (AHPT leg. 10689, fol. 95). Otros Robles eran los hijos de Francisco de la Parra y Leonor Hernández de Robles, vecinos de Yepes: Ana, Alonso, María y Pedro de Robles.

La escritura del canónigo Soto a que nos referimos, en AHPT leg. 10676, prot. 6.º, fol. 5.

⁷⁵ En 1549 era alcalde ordinario y además desempeñaba la mayordomía del Hospital de San Nicolás, de la misma villa. En 1560 era mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial de San Benito, la única que contaba la villa de Yepes; como tal otorgó con fecha de 1 de julio una escritura de poder para recoger cierto cáliz de plata. Ese mismo año era Jurado en el Concejo de la villa. (AHPT leg. 10677, protocolo 2.º, fol. 43, y prot. 5.º, fol. 21).

⁷⁶ La llamada *Información de la genealogía del Sr. Ginés de Soto Serrano, Canónigo*, se encuentra en la Catedral de Toledo, Arch., Expedientes de limpieza de sangre, est. 14, caj. 1, leg. 4, exp. núm. 64. Se inició el 23 de septiembre de 1589 siendo nombrado para realizar la información el canónigo Diego de Brivesca (o Virvesca, como se le llama otras veces).

El instructor del expediente se trasladó a la villa de Yepes, de donde el pretendiente era vecino y natural. Con fecha 6 de octubre de 1589 recibió la declaración de las siguientes personas:

- 1.º El bachiller Pedro del Aguila, clérigo, vecino y natural de Yepes, de 70 años. Dice que conoció a los padres, pero "que no conoció ni se acuerda aver oydo decir de los agüelos paternos del dicho Ginés de Soto". Tampoco conoció a los maternos, aunque oyó decir que eran de Huerta de Valdecarábanos, lugar próximo a Yepes.
- 2.º El mencionado Francisco de Yepes, natural y vecino de Yepes, de más de 82 años. Dice que conoció a los padres del pretendiente y a sus abuelos paternos y maternos, "aunque a estos últimos los conoció poco tiempo. Del abuelo paterno, Diego Serrano, afirma ser natural de Huerta.
- 3.º Francisco de Yegros, de 78 años.
- 4.º Pedro Páez, de 74 años.
- 5.º Alonso Magdaleno, de 73 años.
- 6.º María Alvarez del Aguila, de 70 años.
- 7.º María Alvarez, viuda, de 80 años. Esta señora declara del abuelo materno, "que el dicho Diego Hernández de Blanca Hernández fue casi toda su vida alcalde, por ser muy buen hombre".
- 8.º Pedro Díaz Polanco.
- 9.º Martín García de la Parra.
- 10.º Diego de Fabián Escudero, de más de 90 años.
- 11.º Ana del Aguila, viuda de Juan de la Rosa.
- 12.º Catalina Rodríguez la Portilla, de más de 95 años (quien dice que de los abuelos paternos "por ser pequeña no se acuerda").

El día siguiente el canónigo Brivesca recibió varias testificaciones en Huerta de Valdecarábanos.

Todos los testigos afirman no conocer ni haber oído nada contra la limpieza de sangre del pretendiente.

Pedro Páez declara que a todos los ascendientes "los tiene por limpios de las razas y máculas contenidas en ella, y sabe que son y fueron auidos y tenidos y comúnmente reputados por xpianos viejos y que nunca a oydo cosa en contrario desto, y que si ouiera alguna cosa en contrario dello lo supiera, por ser natural desta villa y ser tan conocidos los linages q. en esta villa tienen alguna mácula, porque en este lugar se examinan mucho los linages... y que esto es público y notorio y pública voz y fama en este lugar".

⁷⁷ La información de Pedro Páez, que pertenecía a una familia muy influyente y acaudalada, es sumamente interesante para descubrir los lazos que unían con Fontiveros a la familia de Mari-Sánchez del Fresno: "que la dha. Mari-Sánchez era vezina y natural desta villa y por tal la a tenido y tuuo

este testigo, sin auer oydo cosa en contrario. Y a lo que se le repreguntó si la dha. Mari-Sánchez era hermana del bachiller del Frexno y si el bachiller del Frexno era natural de Hontiueros y truxo la dha. Mari-Sánchez de allá a esta villa por cierto acontecimiento que en Hontiueros le sucedió, dixo q. el dho. Bachiller del Frexno era hermano de la dha. Mari-Sánchez y tuuo un hijo que se llamó Alonso de Hontiueros y dexó hazienda en el dho. lugar de Hontiueros, pero q. no sabe que fuese natural de otra parte mas que desta dha. villa de Yepes”.

El testigo Alonso Magdaleno también afirma de María Sánchez “que sabe que tenía hazienda en Hontiueros”.

⁷³ El aludido fray Diego de Yepes firma en latín (frater Did. Yepes) en la licencia del convento del Carmen para que Diego del Castillo venda una finca tributaria al convento: Toledo, 1515, 31 de julio (AHPT leg. 1229, fol. 189 ss.).

Sobre su elección de estado, los informantes de Medina del Campo, muchos años después, coinciden en que el joven Juan de Yepes era “codiciado, estimado y querido de muchas personas por su mucha virtud y buena inclinación que tenía, y de algunos conventos para que fuera religioso” (Crisógono: *Biografía*, pág. 52, edic. cit.). Puede razonablemente pensarse que el futuro santo, alumno del Colegio de la Compañía, consultaría su elección de estado con algún Padre Jesuita, pasando revista con cuidadoso examen en qué Orden le convendría ingresar, atento a la mayor gloria de Dios y a sus personales condiciones y circunstancias. En Medina del Campo había monasterios y conventos de benedictinos, premonstratenses, franciscanos, dominicos, agustinos, trinitarios y casa de jesuitas. No creo que estos últimos le codiciaran, pues la pobreza de la madre podría en el futuro crear dificultades. Lo que dicen los testimonios es que “le codiciaron de diversas partes, así para darle el hábito de religioso como para otras ocupaciones”. Estas ocupaciones parece se refieren al estado seglar. Creemos muy probable que él sopesase las ventajas de ingresar en la Orden franciscana, que ejercía entonces extraordinaria influencia por lo numeroso de sus miembros, su precoz reforma cisneriana y el atractivo de su piedad y espiritualidad. Era una Orden muy enraizada entre las clases más humildes. El franciscano Fray Francisco de Yepes, citado a continuación, tenía indudablemente relaciones familiares con el santo. Pero en su espíritu prevaleció la Orden del Carmen.

⁷⁴ Testamento de María Rodríguez, viuda de Pedro de Yepes, sastre. Se mencionan dos hijos de este matrimonio: Fray Francisco de Yepes y Luisa Hernández, casada con Gabriel López, tejedor de paños. Los albaceas y los testigos son todos tundidores. Toledo, 1526, agosto 17 (AHPT leg. 1336, fol. 523).

⁷⁵ Escritura del bachiller Francisco de Yepes, “clérigo de la diócesis de Toledo e capellán que soy en la yglesia de Mora”, juntamente en su hermano Alonso Sánchez, reconociendo deber 7.000 maravedies al honrado jurado de Toledo, Gutierre Hernández de la Quadra: Toledo, 1530, 13 de septiembre (AHPT leg. 1353, fol. 420). Diego de Yepes, capellán del Hospital de San Pedro: Toledo, 1543, 9 de julio (AHPT leg. 249). Pedro de Yepes, clérigo: Toledo, 1577, 10 de diciembre (AHPT leg. 1755, fol. 1031).

⁷⁶ No sabemos de ninguna persona de este apellido que resida ahora en esta ciudad. En cambio, nos llamó la atención el gran número de Yepes que moran en la ciudad de Barcelona: basta consultar la guía telefónica de la capital catalana, donde este nombre se repite más de cuarenta veces.

²² Hoy, después de conocer nuevos datos sobre los Yepes moradores en Torrijos, me inclino a creer que Gonzalo de Yepes, abuelo de fray Juan de la Cruz, vivía en esa villa, y allí moriría antes de la boda de los padres del santo. Véase el apéndice I de nuestra o. c.

²³ Pedro López de Yepes recibe poder de Francisco de Toledo, mercader: Toledo, 1508, 29 de julio (AHPT leg. 1223, fol. 45). Otra escritura similar para la cobranza de 29.400 mrs. que le debe Pedro de Villalón, vecino de Ubeda, por dos contratos públicos: Toledo, 1509, 24 de julio (AHPT leg. 1269, fol. 615). Pedro López de Yepes, mercader toledano, otorga deber a Martín Alonso de Santa Justa y Francisco Núñez, mercaderes de Toledo, 3.520 mrs.: Toledo, 1511, 7 de enero (AHPT leg. 1270, fol. 16). Johan de Yepes, mercader toledano, en su nombre y en el de Pedro López de Yepes su hermano, vecino de Granada, y de Rodrigo de Yepes, hijo del anterior, se obliga a pagar 52.006 maravedíes: Toledo, 1515 (AHPT leg. 1229, fol. 397). Poder de Rodrigo de Yepes a su tío Juan de Y.: Toledo, 1515 (AHPT leg. 1229, fol. 45). Poder de Juan Ortiz, mercader toledano, a los Yepes: Toledo, 1515, 28 de julio (AHPT leg. 1229, fol. 158). Otras dos escrituras de los hermanos Juan y Pedro L. de Yepes: Toledo, 1516, 1 de abril (AHPT leg. 1231, fol. 217); 1518, 21 de agosto (AHPT leg. 1277, fol. 417). De Juan de Y.: Toledo, 1526, 27 de agosto (AHPT leg. 1323, fol. 142). Mayor de la Fuente, mujer de Juan de Yepes, mercader, otorga un poder para la salvaguarda de su dote. Testigos, Pedro López de Yepes y Fernando López Moyano, platero: Toledo, 1518, 28 de mayo (AHPT leg. 1277, fol. 304). Esta última escritura revela una quiebra económica del mercader Juan de Yepes.

²⁴ Toledo, 1515, 9 de julio (AHPT leg. 1229, fol. 45).

²⁵ Con Francisco de Toledo, escritura de deuda: 1519, 2 de octubre (AHPT leg. 1234, fol. 653).

²⁶ Toledo, 1519, octubre, 15 (AHPT leg. 1235, fol. 721).

²⁷ Toledo, 1524, octubre, 26 (AHPT leg. 1235, fol. 438).

²⁸ Toledo, 1533, 26 de agosto (AHPT leg. 1252, fol. 480).

²⁹ Escritura de débito: Toledo, 1519, 2 de octubre (AHPT leg. 1234, fol. 653).

³⁰ Obligación de fianza. Toledo, 1520, 8 de febrero (AHPT leg. 1279, fol. 354).

³¹ Otorgamiento de poder. Toledo, 1534, 16 de enero (AHPT leg. 1286, fol. 37). Otra escritura similar: Toledo, 1534, 27 de octubre (AHPT leg. 1389, fol. 670).

³² Escritura de deuda: Toledo, 1521, 26 de febrero (AHPT leg. 1318, fol. sin número).

³³ Otra escritura de asunto económico de Rodrigo de Yepes y su suegra Francisca Núñez, con Diego López del Castillo, mercader vecino de Herencia: Toledo, 1534, 3 de mayo (AHPT leg. 1389).

³⁴ Diego Hernández de Yepes figura como mercader y *trapero* en escrituras de 1515 y años siguientes. El y sus hermanos Pedro y Juan de Yepes eran hijos de Diego de Yepes y Guiomar Gómez. Diego Hernández de Yepes estaba al frente de la tienda familiar, sita en la colación de la Capilla de San Pedro, en unas casas en que tenía parte de la propiedad su madre. A estos hermanos se refiere una sentencia arbitral dada el 10 de septiembre de 1532 por el honrado Francisco Martínez, mercader vecino de Toledo, sobre el litigio

que surgió entre ellos a causa de una donación de la madre a favor de Pedro de Yepes (AHPT leg. 1282, fol. 491 ss.).

⁹⁵ En cierta escritura de esta época he visto mencionado entre los testigos presentes a su otorgamiento a un *Baltasar de Yepes, clérigo*, que luego no he vuelto a ver citado. Puede ser éste, o bien otra persona homónima.

⁹⁶ Arch. Parr. de la Magdalena, libr. de Difuntos, año 1576.

⁹⁷ JULIO PORRES: *La desamortización del siglo XIX en Toledo* (Toledo, 1966), pág. 295.

⁹⁸ Toledo, 1537, 14 de junio: AHPT leg. 1253, fol. 512. La transcribimos parcialmente en el Apéndice documental, doc. núm. 30, de mi o. c.

⁹⁹ "Diego Hernández, mercador, hijo de Diego de Yepes, tundidor, vecino de Toledo...": Toledo, 1506, 20 de febrero (AHPT leg. 1220, fol. 85). Más bien parece debe ser abuelo del jurado Baltasar de Yepes, pues el padre no parece ser viejo cuando muere en 1535 dejando hijos pequeños.

¹⁰⁰ Puede verse en E. BENITO RUANO: *Toledo en el siglo XV* (Madrid, 1961) pág. 309.

* Por tiempo de un año y precio de 1.125 mrs. y dos gallinas: Toledo, 1509, 7 de agosto (AHPT leg. 1269, fol. 646).

¹⁰¹ Carta de pago: Toledo, 1507, 21 de enero (AHPT leg. 1222, fol. 36).

¹⁰² Escritura de deuda: Toledo, 1515, 5 de febrero (AHPT leg. 1227, fol. 70).

¹⁰³ Escritura de débito: Toledo, 1506, 20 de febrero (AHPT leg. 1220, fol. 85).

¹⁰⁴ Toledo, 1506, 20 de febrero (AHPT leg. 1220, fol. 85).

¹⁰⁵ Este mercader formaba compañía comercial con Francisco de Madrid. Vide supra, nota 102.

¹⁰⁶ Escritura de deuda: Toledo, 1515, 28 de junio (AHPT leg. 1230, fol. 428).

¹⁰⁷ Es otro importante mercader de origen converso. El apellido *Franco*, de origen limpio, fue usado frecuentemente por la familia Villa Real, unida durante varios siglos a la alcaidía y otros puestos directivos de la toledana Casa de la Moneda. Su categoría social era elevada; Gaspar Sánchez Franco fue regidor de la ciudad. Emparentaron con los Cepedas: Alonso de Villa Real, hijo de Alonso Franco, mercader, casó en 1518 con Inés de Cepeda, hija de Antonio de Cepeda y Catalina de Arroyal. El regidor Gaspar Sánchez Franco, hijo tal vez de este matrimonio, hizo lo propio; su viuda, doña Leonor de Cepeda, vivía aún en 1587 (AHPT leg. 2105, fol. 1570).

¹⁰⁸ Otra familia de mercaderes toledanos son los Padillas, tal vez con algún parentesco con los hidalgos de la familia del Comunero.

¹⁰⁹ Escritura de poder a Pedro García Xigüela, v.º de Lillo: Toledo, 1507, 25 de septiembre (AHPT leg. 1222, fol. 424).

¹¹⁰ Escritura de alquiler: Toledo, 1512, 21 de mayo (AHPT leg. 1271, fol. 746); Toledo, 1514, 11 de agosto (AHPT leg. 1273, fol. 277); Toledo, 1515 (AHPT leg. 1230, fol. 111).

¹¹¹ Por tiempo de un año y precio de 5.200 mrs. y cinco pares de gallinas de adehala: Toledo, 1512, 19 de marzo (AHPT leg. 1271, fol. 662).

¹¹² Escrituras de dote y arras: Toledo, 1523, 29 de agosto (AHPT leg. 1282, fols. 165 y 225). Escritura de venta de Pedro de Yepes, tundidor,

- el mozo: Toledo, 1527, 7 de enero (AHPT leg. 1336, fol. 852). Arrendamiento de molino: Toledo, 1534, agosto (AHPT leg. 1340, fol. 579). Escritura que otorgan Juan de Yepes (hijo de Francisco de Y., tundidor) y María Ramírez, su mujer. Son pobres y no saben firmar, lo hace por ellos el licenciado Luis Hurtado (AHPT leg. 1439, fol. 1236).
- * Arch. Parr. de San Ginés, lib. I de Bautismos, fol. 2.
- ¹¹³ Pedro Méndez de Yepes era dueño de unas casas en Toledo, en la colación de la Magdalena, que alquiló por tiempo de un año y precio de 5.000 maravedíes: Toledo, 1506, 23 de julio (AHPT leg. 1221, fol. 19). Arrendamiento de una heredad del lic. Alonso Núñez de Arnalte, vecino de Toledo, a Gutierre de Arroyal: Toledo, 1517, 17 de noviembre (AHPT leg. 1232, fol. 1021).
- ¹¹⁴ A^o. Sánchez de Yepes fue padre de Lorenzo Sánchez. Este y su mujer Luisa Ortiz vendieron una viña de siete aranzadas a los hermanos Simón y Gonzalo Núñez, mercaderes de Toledo, en 1518 (AHPT leg. 1233, fol. 790). Lope Sánchez de Yepes, *trapero*, se surtía de los mercaderes Juan de Piña y Alonso de Piña (hijo del anterior), vecinos de Toledo: Toledo, 1511, 14 de enero (AHPT leg. 1270, fol. 35). Francisco Sánchez de Yepes, escribano público de Toledo y mayordomo del monasterio de jerónimas de doña María García, escritura de poder: Toledo, 1508, 27 de junio (AHPT leg. 1268, fol. 519). Poder de Francisco Sánchez de Yepes a Bernaldino y Francisco de Avila: Toledo, 1534, 28 de enero (AHPT leg. 1286, fol. 16).
- ¹¹⁵ Era especiero importante, que compraba mercancía a los genoveses Bautista de Negro, Antonio Gayll y Benito Centurione: Toledo, 1511, 28 de julio (AHPT leg. 1224, fol. 366). Vivía en 1506 en el centro comercial de la ciudad, "en las Cuatro Calles, en la calle nueva de los Cambiadores": Toledo, 1506, 9 de julio (AHPT leg. 1221, fol. 41).
- ¹¹⁶ Testamento de Pedro de Toledo, toquero: Toledo, 1507, 13 de julio (AHPT leg. 1269, fol. 242).
- ¹¹⁷ En 1514 estaba encabezado él y su fiador el especiero Fernando de Madrid en la dicha renta en la cantidad de 16.000 mrs. por 500 mrs. de provecho: Toledo, 1514, 3 de febrero (AHPT leg. 1228, fol. 51).
- ¹¹⁸ Escritura de deuda de Francisco de Y., tejedor de terciopelo: Toledo, 1518, 6 de septiembre (AHPT leg. 1233, fol. 731). Alonso de Y., el mozo, alarife: Toledo, 1519, 3 de octubre (AHPT leg. 1234, fol. 605). Poder de Juan de Y., calcetero, v.^o de Madrid: Toledo, 1519, 24 de septiembre (AHPT leg. 1235, fol. 673). Pedro de Y., barbero: Toledo, 1523, 26 de agosto (AHPT leg. 1282, fol. 163). Bartolomé de Y., trabajador, arrendamiento de tres viñas del señor Francisco Zapata, al pago de la Vega de San Román: Toledo, 1525, 13 de enero (AHPT leg. 1362, fol. 17). Juan de Y., tratante, arrienda una tienda en San Cipriano a dos tundidores por 13 reales de plata al año: Toledo, 1526, 18 de diciembre (AHPT leg. 1336, fol. 779). Hernando de Y., tejedor de paños, carta de deuda: Toledo, 1527, 6 de noviembre (AHPT leg. 1244, fol. 502). Juan de Y., tejedor de paños, y su mujer Mari Hernández ponen a servir a su hija María, de ocho años, con Alonso de Rojas, hijo de Juan de Rojas, por tiempo de otros ocho años: Toledo, 1536 (AHPT leg. 1292, fol. 430). A^o. de Yepes, criado del señor Francisco Alvarez Zapata, testigo en escritura de obligación: Toledo, 1543 (AHPT leg. 1226, fol. 96).
- ¹¹⁹ Un curador pone a servir a su menor con Gabriel de Y., maestro del arte de la seda: Toledo, 1616, 26 de septiembre (AHPT leg. 80, fol. 504).

¹²⁰ Pedro de Yepes, bonetero, recibe a un aprendiz: Toledo, 1525, 21 de abril (AHPT leg. 1284, fol. 508); carta de pago del mismo P. de Y.: Toledo, 1532, 21 de agosto (AHPT leg. 1252, fol. 451). Poder de A. de Y. para cobrar 10.200 mrs. de un mercader de Valladolid: Toledo, 1526, 16 agosto (AHPT leg. 1336, fol. 501); alquiler de A. de Y. de unas casas frente al Mesón del Lino, propiedad de Alvaro Husillo: Toledo, 1526, 22 de noviembre (AHPT leg. 1336, fol. 737). Escritura de deuda de Juan de Y., bonetero: Toledo, 1526, 27 de noviembre (AHPT leg. 1336, fol. 766). Inventario de los bienes que dejó Francisco de Y., hecho por Pedro de Y., ambos boneteros de Toledo: 1529 (AHPT leg. 6, fol. 196). Francisco de Y., bonetero, deuda: Toledo, 1530, 16 de noviembre (AHPT leg. 1337, fol. 624).

¹²¹ Escritura de préstamo: Toledo, 1508, 26 de enero (AHPT leg. 1268, fol. 72); realquiler de una cámara en la antigua mezquita del Solarejo: Toledo, 1509, 1 de agosto (AHPT leg. 1269, fol. 639); escritura de deuda: Toledo, 1513, 31 de diciembre (AHPT leg. 1228, fol. 8).

¹²² Poder de Gutierre de Santa Clara y Ana Suárez a F. de Y., agujetero: Toledo, 1514, 19 de agosto (AHPT leg. 1228, fol. 324). Realquiler de un establo en la mezquita del Solarejo: Toledo, 1515, 2 de junio (AHPT leg. 1229, fol. 23); otros alquileres (AHPT leg. 1230, fol. 419; leg. 1229, fols. 224 y 259).

Recibe en alquiler una tienda del especiero Francisco de Dueñas, en el Alcaná, por tiempo de un año y precio de cinco ducados de oro: 1518, 18 de marzo (AHPT leg. 1233, fol. 239).

¹²³ Toledo, 1526, 7 de noviembre (AHPT leg. 1236, fol. 715). También un hijo suyo (Diego de Yepes, agujetero, hijo de Francisco de Y.) tenía tienda puesta en el Alcaná: Toledo, 1522, 17 de agosto (AHPT leg. 1290, fol. 865).

¹²⁴ Toma en alquiler un *palacio* (salón), cocina y sótano en las casas de Hernando de Córdoba: Toledo, 1534, 13 de marzo (AHPT leg. 1389, fol. 122).

¹²⁵ Toledo, 1526, 9 de julio (AHPT leg. 1336, fol. 429).

¹²⁶ En 1529 había ascendido de categoría, pues era uno de los Alcaldes (escritura de licencia, 5 de enero 1529; AHPT leg. 1388, fol. 11). Los Alcaldes eran la autoridad máxima dentro del cabildo rector de la Santa Hermandad Vieja de Toledo. Puesto que los Alcaldes de la Hermandad solían ser mercaderes, puede identificarse con un Alonso de Yepes mercader, vecino de Toledo, que en 1526 debía 28.498 mrs. a los también mercaderes Fernando y Alonso de Villa Real (AHPT leg. 1241, fol. 313).

Había muerto antes del 22 de junio de 1532, fecha en que Martín Rodríguez "criado que fui de Alonso de Yepes, mi señor, que santa gloria aya" recibía 1.500 mrs. que le había dejado en manda (AHPT leg. 1248, fol. 243).

¹²⁷ Un escritor del siglo XVI, SEBASTIÁN DE HOROZCO, nos ha dejado un valioso testimonio para identificar gran número de familias de origen converso. En una "Memoria... de las primeras reconciliaciones y principales Autos de Fe celebrados en Toledo desde el año 1485" (B.N.M. ms. 9175) dice que el año 1538 se repartieron por las parroquias de Toledo los sambenitos que antes se colgaban en el claustro de la Catedral, con gran disgusto de los descendientes de los sambenitados, que procuraron dejar de usar los apellidos de sus antepasados, de suerte —dice Horozco— que "ya en esta ciudad no se hallará quien de aquellos nombres y apellidos antiguos de confesos se llame, así como Fagüeles, Guaypanes, Gafayres, Sorjes, Golondrinos, Husillos, Jaradas, Cotas, Cañamones, Alixandres, Hauetes, Hayetes, Dientes, Faros, Cabales, Acres, Pavones, Talayas, Miçales, Tordillos, Pichos, Mohetes, Alben-

dines, Limosines, Lebís, Falconis, Camarones, Tardones, Abengatos, Paxarillos, Piques, Chapateles, Pintados, Blancos, Tizones, Garvales, Tardales, Merinillos, Hamomos, Barrabes..."

Sobre este tema tenemos en prensa una obra de próxima aparición: *Cristianos nuevos y mercaderes de Toledo* (Toledo, 1970).

¹²⁸ J. CARO BAROJA: *Los judíos en la España moderna y contemporánea* (Madrid, 1962) recoge el dato de un acusado a la Inquisición por blasfemo, de apellido Yepes, en cuyo proceso declaró su genealogía revelando su origen converso. En la lista de judaizantes de Toledo figuran "Juan de Yepes, sastrero. Catalina Alvarez, su muger" y "Pero López, hijo de Rodrigo de Yepes, por su esposa Elvira Ortiz" (FRANCISCO CANTERA y PILAR LEÓN TELLO: *Judaizantes del arzobispado de Toledo habilitados por la Inquisición en 1495 y 1497*, Madrid, 1969, págs. 42 y 16).

Por otro lado, familias que siguieron residiendo en Yepes y fueron siempre tenidas por limpias llevaron el apellido Yepes, como consta de consanguíneos del Santo (Fray Diego de Yeyes, Obispo de Tarazona, entre otros). Por lo demás, es caso frecuentísimo el de un mismo linaje familiar con ramas mezcladas y exentas de enlaces con judeoconversos.

¹²⁹ Cfr. NICOLÁS LÓPEZ MARTÍNEZ: *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempo de Isabel la Católica* (Burgos, 1954).

¹³⁰ De fray Juan de la Cruz dicen los testigos en las informaciones canónicas: "Contentábase con una celda muy pobre y la más humilde del convento, no teniendo más en ella que una cruz, una Biblia y un breviario y una cama..." "En los conventos que estaba elegía la celda más pobre y estrecha, desnuda de todo ornato, sino tan solamente una cruz y una imagen de Nuestra Señora y el breviario y la Biblia" (Cfr. P. CRISÓGONO: *Biografía*, ed. cit., pág. 301). La Biblia era casi el único libro que tenía siempre en su celda.

Sobre este tema es obligado señalar el serio estudio de J. VILNET: *Bible et Mystique chez saint Jean de la Croix* (Brujas, 1949) y el sugerente capítulo 3.º de la obra del P. FEDERICO RUIZ SALVADOR, O.C.D.: *Introducción a San Juan de la Cruz* (Madrid, 1968), págs. 80-98.

¹³¹ El P. CRISÓGONO DE JESÚS, en su biografía del Santo carmelita, al tratar de sus maestros en Salamanca, cita como catedráticos principales durante la escolaridad del joven fray Juan a Fray Luis de León, Mancio de Corpus Christi, Juan de Guevara, Gregorio Gallo y Cristóbal Vela. Y en las cátedras de Artes (Filosofía), al maestro Enrique Hernández, Francisco Navarro, Hernando de Aguilera, Francisco Sánchez el Brocense, Martín de Peralta y Juan de Ubreto (*Biografía*, ed. cit., págs. 65 y 66). H. SANSÓN: *L'esprit humain selon Saint Jean de la Croix* (París, 1953), sólo menciona —y de pasada— los tres catedráticos de teología: Juan de Guevara, Mancio de Corpus Christi y Juan Gallo, como regentes de las cátedras que hubo de frecuentar el futuro santo. Ambos omiten el nombre de Martín Martínez de Cantalapiedra como probable maestro de Hebreo de fray Juan de la Cruz, quien desde luego no tendría después a lo largo de su vida muchas ocasiones de leer la Sagrada Biblia en su lengua original. Con todo, debemos subrayar que el ambiente universitario en aquel tiempo era favorable al estudio de la lengua hebrea para poder conocer el A. T. en su idioma propio. El P. Crisógono menciona a Gaspar de Grajal en nota como catedrático de Escritura desde 1567, aunque no dice expresamente que sea muy probable la asistencia de fray Juan de la Cruz a las clases del ilustre hebraísta salmantino.

¹²⁸ El P. FEDERICO RUIZ SALVADOR: *Introducción a San Juan de la Cruz* (Madrid, 1968) págs. 86-87, comenta sobre este tema: "Le son más familiares algunos personajes que en el texto sagrado asumen particular relieve como objeto de predilección divina, pues las ideas o enseñanzas se ven mejor en las personas que las viven y encarnan. Por otra parte, tiene la impresión de que las experiencias humanas frente a la revelación divina persisten casi idénticas a lo largo de la historia.

Entre sus predilectos se encuentran Job, Jeremías, David. Han vivido de lleno los momentos desoladores de la noche pasiva. Han tenido también el consiguiente premio de la amistad especial con Dios...

"¿Por qué Juan se siente tan a la medida representado por personajes del A.T.? El hecho ya ha llamado la atención. Y más de uno lo interpreta como escasa asimilación de los elementos característicos del espíritu cristiano. Así se explica que, en medio de la angustia de la noche, no se acuerde de la cruz de Cristo, sino de las lamentaciones de Jeremías o de Job.

"A su tiempo daremos la razón de tales preferencias..." Y termina su análisis con estas justas palabras: "Fray Juan de la Cruz ha llegado a sentir con la Biblia, a sentir la Biblia como si fuera un cantar espontáneo brotado de su propia alma. Muere deleitándose en la palabra divina. Unos momentos antes de morir, el prior empieza a leerle la recomendación del alma. Fray Juan interrumpe: *Dígame, padre, de los Cantares, que eso no es menester*".

¹²⁹ Nos parece digna de notarse esta anécdota de sus tiempos de prior en Granada, que narra el testigo P. Agustín de San José, en la cual queda patente la humildad del santo carmelita, tanto al ocultar la condición hidalga de su padre como al revelar que éste era tejedor, oficio muy ejercido por los "conversos": Aquí le sucedió también que viniéndole a visitar un fraile de cierta orden, hallándole en la huerta, le dijo: *Vuestra paternidad debe ser hijo de un labrador, pues tanto gusta de la huerta que nunca le vemos por allá*. El santo le respondió: *No soy tanto como eso, que hijo soy de un pobre tejedor*". Tal vez pregunta y respuesta tuviera como fondo la estimación popular que identificaba al labrador con el de limpia sangre, y al hidalgo con el mezclado con linaje de converso (debido a la apetencia de una buena dote, por parte de los hidalgos, y de emparentar con ellos, por la de los ricos judeoconversos). Tal antagonismo tiene numerosos reflejos literarios en los escritores del siglo XVI y comienzos del XVII. Valgan como ejemplo estos dos. En el acto I esc. 1.ª de la *Comedia de San Diego de Alcalá*, escribe Lope de Vega:

<i>Hidalgo:</i>	Sois un puerco...
<i>Plebeyo:</i>	Ya quisiera, para que no me comáis...
<i>Hidalgo:</i>	...yo me voy por no ensuciarme las manos.
<i>Plebeyo:</i>	Pensareis que soy tocino y no os quereis ensuciar...

Y este otro diálogo en el entremés *Los alcaldes encontrados*, del toledano Quiñones de Benavente:

<i>Mojarrilla:</i>	...menos brío,
(alcalde del estado noble)	que sois villano vos.
<i>Domingo:</i>	Y vos judío.
(alcalde de los pecheros)	

Ambos ejemplos los tomamos de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Los conversos de origen judío después de la expulsión* (Madrid, 1955), págs. 198-9, donde pueden verse otros varios en el mismo sentido.

Otro indicio me parece ver en el hecho de borrar su apellido al ingresar en la orden carmelitana, para llamarse fray Juan de Santo Matía. El hecho ha parecido normal a sus biógrafos, que no reparan en lo excepcional de esta práctica dentro de la Orden del Carmen en aquel tiempo. Entre todos los frailes y estudiantes del convento de San Andrés de Salamanca durante los años de escolaridad del santo, es el único español que no usa su apellido familiar; tan sólo hay un lisboeta, fray Sebastián de los Angeles, que al parecer también ha trocado su apellido. No dudo que el motivo principal de fray Juan al hacerlo ha sido un acto de humildad, pero no creo sin fundamento la sospecha de un más o menos consciente deseo de borrar su pasado familiar.

Su riguroso retraimiento puede ser otro indicio. Los padres Mitigados, sus antiguos superiores y compañeros de Medina y Salamanca, le llamarán durante las tristes luchas internas entre calzados y descalzos con el apodo de *Lima sorda*, por la reserva y astuta prudencia con que procedía en apoyo de su punto de vista. Lo relata la madre María del Sacramento: "Procedía con tanto silencio que le llamaban los Padres Mitigados *lima sorda*" (B.N.M. ms. 12738, fol. 224). Aún podríamos añadir que el odio verdadero que revela la conducta del padre Diego Evangelista, su perseguidor principal dentro de la Orden, aunque nacido de motivos de escasa importancia (alguna reprehensión durante el tiempo de vicariato provincial por Andalucía de fray Juan de la Cruz), parece alimentarse de más profundas raíces que este pequeño motivo de resentimiento. Tiene toda la apariencia de aquellos odios entre cristianos viejos y nuevos que dividían las comunidades y conventos y ventos años atrás, como es el caso de los jerónimos y dominicos.

Nótese que hablamos de indicios solamente. No entramos aquí en el análisis de las dos únicas alusiones de fray Juan de la Cruz al linaje hebraico en sus escritos, que plantea un curioso e importante problema de estudio, por las diferencias opuestas en las redacciones primitiva y reformada de la *Llama de amor viva*. Me ocuparé de ello por extenso en otra ocasión. Ahora sólo diré que no es posible creer en un *lapsus* de san Juan de la Cruz en LB 2, 31 hablando de la historia de Mardoqueo, sino en un grosero amaño de ignorado corrector temeroso de un texto clásico aducido por los judíos para demostrar la asistencia divina sobre su pueblo. Claro que no hay más prueba que la moral. No así en la afirmación del P. Federico Ruiz, quien dice: "¿Cómo es posible semejante deslíz? Sencillamente, porque *judíos* es sinónimo de enemigos en el lenguaje sanjuanista (v. gr.: *¡Oh niñas de Judea!*). No es cierto que *judíos* sea sinónimo de *enemigos* en el lenguaje de San Juan de la Cruz. No hay tal v. gr.: no se hallará en la obra juancrucista otra cita que dé pie a esa afirmación que el comentario al verso *¡Oh niñas de Judea!* Es notable lo que dice fray Juan: "Judea llama a la parte inferior de la ánima, que es la sensitiva. Y llámala "Judea" porque es flaca y carnal y de suyo ciega, como lo es la gente judaica". ¿Es esto hacer sinónimo *judío* de enemigo? Moisés decía algo parecido (Núm. 14, 17-19). Que el pueblo judío era carnal y flaco y recordaba las ollas de Egipto es lugar común de los profetas y predicadores de Israel. ¿Hablaban fray Juan en presente temporal o en presente histórico y sentido bíblico? Del texto se deduce que el santo llama a la parte inferior o sensitiva del alma, flaca, carnal y de suyo ciega (como lo es

la gente judaica). Del alma humana, en general. Es decir, apurando el símil, todos somos en parte "gente judaica"...

¹³¹ Sintomático es el modo de enjuiciar santa Teresa a la familia de Martín Ramírez, su benefactor toledano. Este y su hermano Alonso Alvarez Ramírez eran, como ella, hijos de reconciliados por la Inquisición en 1585. En el cap. 15 del *Libro de las Fundaciones* escribe: "En los días que había tratado la fundación con Alonso Alvarez eran muchas las personas a quien parecía mal, y me lo decían, por parecerles que no eran ilustres y caballeros, aunque harto buenos en su estado, como he dicho, y que en lugar tan principal como este de Toledo, que no faltaría comodidad. Yo no reparaba mucho en esto, porque ¡gloria sea a Dios! siempre he estimado más la virtud que el linaje..." Y conocido es el notable pasaje de las obras del P. JERÓNIMO GRACIÁN (edic. P. SILVERIO, Burgos, 1933, tomo III, pág. 259), diálogo con la beata Ana de San Bartolomé: "Con más facilidad me habeis contado vuestro linaje que la beata madre Teresa de Jesús; que habiendo yo averiguado en Avila el linaje de los Ahumadas y Cepedas de donde descendía, que era de los más nobles de aquella ciudad, se enojó mucho conmigo porque trataba de esto, diciendo que le bastaba con ser *hija de la Iglesia católica*, y que más le pesaba de haber hecho un pecado venial, que si fuera descendiente de los más viles y bajos villanos y confesos de todo el mundo. Y así es verdad, como dice Oseas de Efraín: muchos se vuelan de la mano de Dios, y rompen las fibras de la observancia a su Ley, y se hacen cerriles y rebeldes por hacer caso de la nobleza de su linaje".

¹³⁵ Salmos, 36 (Vg XXXV), 6-10. La traducción es la oficial castellana para el Oficio Romano aprobado por la Comisión episcopal española de Liturgia.